

Nº 8

***LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA***



42º PERÍODO LEGISLATIVO

16 de Agosto de 2013

REUNIÓN VIII – 7ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo **PERALTA**; de la Vicepresidenta Primera, legisladora **Ángela VICIDOMINI**, y de la Presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, legisladora Tania **LASTRA**.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo **CUFRÉ**.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo **LARRAÑAGA**.

| <i>Legisladores presentes</i> | <i>Bloque</i> | <i>Legisladores presentes</i> | <i>Bloque</i> |
|--------------------------------------|----------------------|---------------------------------------|----------------------|
| AGOSTINO , Daniela Beatriz | A.C.D. | MARINAO , Humberto Alejandro | F.P.V. |
| ARROYO , Ricardo Daniel | F.P.V. | MENDIOROZ , Bautista José | A.C.D. |
| BALLESTER , Leonardo Alberto | A.C.D. | MIGUEL , César | F.P.V. |
| BANEGA , Irma | F.P.V. | MILESI , Marta Silvia | A.C.D. |
| BARRAGÁN , Jorge Raúl | F.P.V. | ODARDA , María Magdalena | C.C-ARI. |
| BARTORELLI , Luis Mario | F.P.V. | PAZ , Silvia Alicia | F.P.V. |
| BERARDI , Darío César | A.C.D. | PEGA , Alfredo Daniel | A.C.D. |
| BETELÚ , Alejandro | A.C.D. | PEREIRA , Rosa Viviana | F.P.V. |
| CASADEI , Adrián Jorge | A.C.D. | PESATTI , Pedro Oscar | F.P.V. |
| CATALÁN , Marcos Osvaldo | F.P.V. | PICCININI , Ana Ida | F.P.V. |
| DELLAPITIMA , Norma Susana | F.P.V. | RECALT , Sandra Isabel | F.P.V. |
| DIEGUEZ , Susana Isabel | F.P.V. | RIVERO , Sergio Ariel | F.P.V. |
| DOÑATE , Claudio Martín | F.P.V. | SGRABLICH , Lidia Graciela | F.P.V. |
| ESQUIVEL , Luis María | F.P.V. | TORRES , Rubén Alfredo | F.P.V. |
| FERNÁNDEZ , Roxana Celia | F.P.V. | URÍA , Cristina Liliana | A.C.D. |
| FUNES , Héctor Hugo | A.C.D. | VAZZANA , Carlos Antonio | F.P.V. |
| GARRONE , Juan Domingo | F.P.V. | VICIDOMINI , Ángela Ana | F.P.V. |
| GEMIGNANI , María Liliana | F.P.V. | Ausentes: | |
| GÓMEZ RICCA , Matías Alberto | A.C.D. | CARRERAS , Arabela Marisa | F.P.V. |
| GONZÁLEZ , Francisco Javier | A.C.D. | CONTRERAS , Beatriz del Carmen | F.P.V. |
| LASTRA , Tania Tamara | F.P.V. | HORNE , Silvia Renée | F.P.V. |
| LEDO , Ricardo Alberto | U.R.N. | LUEIRO , Claudio Juan Javier | P.P.R. |
| LÓPEZ , Facundo Manuel | A.C.D. | VARGAS , Roberto Jorge | F.P.V. |
| LÓPEZ , Héctor Rubén | F.P.V. | | |

| | |
|---------------|---|
| F.P.V. | Alianza Frente para la Victoria |
| A.C.D. | Alianza Concertación para el Desarrollo |
| P.P.R. | Partido Provincial Rionegrino |
| CC-ARI | Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria |
| U.R.N. | Partido Unidos por Río Negro |

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 16 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Buenos días al público presente, a nuestros empleados legislativos y a los señores legisladores.
Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de treinta y ocho señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Hugo Funes y Juan Domingo Garrone a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Como es de público conocimiento de los señores legisladores, de los empleados legislativos, tuvimos la pérdida de una empleada de nuestra Legislatura, que durante muchísimo tiempo desarrolló tareas, con dedicación al trabajo, una buena compañera, que lamentablemente en un hecho natural perdió la vida, y perdió la vida precisamente trabajando en su Departamento, aquí, en la Legislatura donde tenía que desarrollar su labor, su tarea.

Voy a solicitar, independientemente de los homenajes que han solicitado los señores legisladores de las distintas bancas, un minuto de silencio por Beatriz Otiñano e invito a la Cámara y al público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha quedado rendido el homenaje.

Quiero hacerle llegar a la familia de Beatriz, que nos acompaña esta mañana, nuestro más sentido pésame en nombre de mis colaboradores, de los secretarios, de esta Legislatura, el mío en particular y el de mi familia, y también seguramente va a ser la expresión de los demás legisladores, presidentes de bloques, en representación de su partido. Muchas gracias y estamos a disposición de la familia.

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señor presidente: Para justificar la ausencia de las legisladoras Silvia Horne y Arabela Carreras que están realizando gestiones en la Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ - Señor presidente: Solamente para informar a la Cámara que el señor legislador Adrián Casadei se va a incorporar en breves minutos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ - Señor presidente: Para informar que el legislador Gómez Ricca se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Sí, señor presidente, disculpe, olvidé recién justificar también la ausencia por razones de salud de la señora legisladora Beatriz Contreras.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO - Señor presidente: Para justificar la ausencia del compañero legislador Roberto Vargas por razones de enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tengo una nota ingresada, que dice: "Viedma, 14 de agosto de 2013. Señor presidente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro, Carlos Peralta. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted a los fines de solicitar se me otorgue un día de licencia ya que por motivos personales no podré estar presente en la sesión ordinaria prevista para el día viernes 16 del corriente mes. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Claudio Juan Lueiro, legislador Bloque PPR, Legislatura de Río Negro." La pongo a conocimiento de los señores legisladores.

En consideración los pedidos de licencia solicitados por el señor legislador Pesatti para las señoras legisladoras Silvia Horne, Arabela Carreras y Beatriz Contreras; del señor legislador Rivero para el señor legislador Roberto Vargas; y mediante nota a presidencia para el señor legislador Claudio Lueiro.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 28 de junio de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 343/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

2/1

Agosto 16
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Al personal de la Legislatura, los invitamos a quedarse unos minutos más porque en los homenajes los legisladores van a hacer una mención especial por el fallecimiento de nuestra compañera de trabajo.

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 6/2013.

7 - HOMENAJES

Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos"**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz; luego la legisladora Pereira, Odarda, Sgrablich y Pesatti, en ese orden.

SR. MENDIOROZ – Sí, señor presidente.

Quiero, en nombre de nuestra bancada, de la Concertación de la Unión Cívica Radical, recordar muy especialmente a *Bety*, a Beatriz Otiñano. Hay noticias que nos generan incredulidad, esta fue una de ellas, hay noticias a las que nos cuesta hacernos idea, pasa el tiempo y es como que no tomamos conciencia, como que seguimos y seguimos viviendo como si *Bety* aún estuviera con nosotros.

Quiero homenajear a *Bety* porque fue una gran amiga, además compañera de trabajo y militante, y porque nos duele mucho su temprana partida. Queremos, señor presidente, acompañar a todos sus amigos y sus amigas, a su familia.

Y nos quedamos con el mejor recuerdo de *Bety*, lo que todos o casi todos opinamos de ella. *Bety* una amiga luchadora, trabajadora, pero fundamentalmente solidaria, por eso esta noticia tuvo para nosotros ese sabor de incredulidad pero también de tremenda injusticia. Un abrazo fuerte, muy fuerte a todos y sobre todo a su familia. Nada más. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Señor presidente: Voy a ceder la palabra a los legisladores Pesatti y Odarda que se van a referir también a la compañera de la Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, le comunico que cierran los presidentes de Bloque.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

Agosto 16
Schlitter

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente. Para adherir, por supuesto, a las palabras del legislador Bautista Mendioroz, brindar mi más sentido pésame a la familia de la compañera, nuestra compañera de trabajo, Beatriz Otiñano, darle el pésame en nombre de mi partido, la Coalición Cívica ARI y el Frente Progresista, y también hacer un homenaje a todos los trabajadores de la Legislatura, en este momento veo muchas lágrimas en los ojos de muchos de los compañeros y compañeras y eso habla que somos una verdadera familia en esta Legislatura, así que desde ya mi más sentido pésame para todos ustedes. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora Odarda.

Tiene la palabra la legisladora Lidia Sgrablich.

SRA. SGRABLICH - Se van cumplir 67 años de aquel 21 de agosto de 1946 en que el Senado Nacional aprobara el proyecto de ley sobre Derechos Políticos de la Mujer.

Cabe señalar que al asumir la presidencia, en 1945, el General Perón retoma la cuestión de los derechos políticos de las mujeres y en su primer mensaje al Congreso, el 26 de julio de 1946, se pronuncia a favor del sufragio femenino, al que considera una de las imprescindibles medidas que debe tomar. En esta cuestión fue esencial el protagonismo de Eva Perón, su esposa y compañera de lucha política, quién significó desde muchas perspectivas un punto de inflexión en la historia de las mujeres argentinas.

El voto femenino en la Argentina, sumado a una conducción única, incorporó masivamente a las mujeres a la vida pública del país.

Ese 21 de agosto de 1946 el Senado aprueba el proyecto de ley del voto femenino que otorga el voto a la mujer, por medio del cual las mujeres obtuvieron los mismos derechos políticos que los hombres y quedaron sujetas a las mismas obligaciones cívicas, debiendo ser empadronadas y documentadas mediante la libreta cívica.

Sin embargo, recién el 23 de noviembre de 1947, gracias a la actuación de Eva Perón, quién defendió incansablemente este proyecto, se logró la sanción de la ley 13.010 sobre los derechos políticos de las mujeres, hasta entonces sólo reconocidos a los hombres mayores de 18 años. Y el 11 de septiembre de 1951 se incorporó efectivamente a la mujer a la actividad política argentina, al votar 3.816.654 mujeres de las cuales 2.441.558, o sea el 63,9 por ciento, votaron por el peronismo.

Por eso compañeras y compañeros legisladores y por esta importante acción que comenzó el gobierno del General Perón del reconocimiento de los derechos de las mujeres, el Bloque Eva Perón no quería dejar de estar presente con este pequeño homenaje, porque como dijera nuestra querida Evita, "*Ha llegado la hora de la mujer que comparte una causa pública y ha muerto la hora de la mujer como valor inerte y numérico de la sociedad*". Afirmando por Cadena Nacional con la verdad más pura: "*Aquí está, hermanas mías, resumidas en la letra apretada de pocos artículos, una historia larga de luchas, tropiezos y esperanzas*" y gracias a eso hoy orgullosamente tenemos una mujer al frente de la presidencia de la Nación, directamente elegida por el pueblo: la compañera Cristina Fernández de Kirchner.

3/2

Aprovecho en esta oportunidad y hago el acompañamiento a la familia que hoy está presente, seguramente ha sido una gran mujer que ha llevado adelante un trabajo incansable dentro de esta Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora Sgrablich. Tiene la palabra la señora legisladora Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señor presidente.

Dentro de muy pocas horas, mañana, 17 de agosto, se cumple el 163 aniversario del deceso del General San Martín, el Libertador de América, reconocido en la Argentina como el "Padre de la Patria". En Perú, como el libertador de aquel país, con los títulos de "Fundador de la Libertad del Perú", "Fundador de la República" y "Generalísimo de las Armas".

En Chile, su ejército lo destacó con el grado de Capitán General. Fue uno de los grandes conductores de la historia universal; su figura trasciende el ámbito militar para proyectarse como gran estratega y conductor político. Con su visión percibió claramente cuál era el camino que debían transitar los pueblos americanos para constituirse en naciones libres y soberanas.

San Martín, sin duda es una pieza fundamental en la construcción de nuestra identidad nacional.

Su obsesión fue la libertad de su Patria. Ese fue el objetivo que lo desveló hasta el momento de su muerte. He allí la razón de su mandato: "*Seamos libres, que lo demás no importa*".

El Libertador también nos enseñó que no es posible encarar un proyecto común de un país sin unidad nacional, condición necesaria para superar cualquier desafío, para alcanzar los sueños más anhelados, en síntesis, para el éxito de toda gran empresa.

En la búsqueda de información y tratando de poder reflejar hoy, en este humilde y breve homenaje, la grandeza del Libertador, encontré un discurso que Juan Domingo Perón dirigió a jóvenes en el año 1948; extracté algunas partes que me parece que es importante compartir. Perón decía: "*La vida de San Martín constituye la más gloriosa de la de todos los argentinos de nuestra historia. La vida de San Martín no es para ser solamente mentada, es para ser imitada, para que sirva de ejemplo a los argentinos y para que desde la muerte siga acaudillando a muchos millones de argentinos. San Martín fue el hombre de una causa, de una sola causa, de ahí su extraordinaria grandeza. A esa causa ofrendó su vida; a esa causa rindió su espada; para esa causa fue genio, y por esa causa fue proscrito*".

Fue él quien salvó la revolución y la condujo triunfante por tres naciones cuya libertad aseguró, huyendo del teatro político y sin escuchar los llamamientos de la ambición, y gozoso de haber completado la obra más hermosa.

Sin duda, la historia -que es verdad y es justicia o no es historia-, ha debido reconocer el extraordinario valor de San Martín frente a la confabulación de otros.

Podemos decir que San Martín, en las palabras del General Perón, señaló que fue un hombre de una sola causa, de la Patria. No lo entristecieron ni la calumnia ni la intriga, porque el corazón granítico de los hombres templados en la lucha, no cede ni ante la acción destructora del tiempo, ni ante la calumnia, ni ante la intriga de los hombres.

Por eso, San Martín es dos veces grande: venció al enemigo y se venció a sí mismo, con un renunciamiento que lo hizo más grande entre los grandes.

4/2

Finalmente, Perón señaló frente a los jóvenes: *"Esa es la lección que en los tiempos perdurará mientras haya un argentino de corazón bien templado. No debemos ir a buscar ejemplos ni imitaciones en ninguna parte, cuando tenemos en nuestra historia la página más pura que la humanidad ha producido hasta nuestros tiempos. No debemos buscar inspiraciones extrañas cuando el General San Martín, allá en los Andes, hace muchísimos años, dejó escrita para todas las generaciones, la gloria y la forma de alcanzarla"*. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Pereira.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

Agosto 16
Cerutti

SR. PESATTI – Señor presidente: Quiero en nombre de mi bloque tributar el homenaje a *Bety* para que después siga la ronda de homenajes pero en presencia de sus familiares nos parece importante que podamos terminar con esta recordación de una trabajadora de esta Legislatura que ingresó a trabajar aquí primero como colaboradora de la ex legisladora Regina Kluz y que al poco tiempo de estar trabajando en este Parlamento, luego de capacitarse y de adquirir las competencias como taquígrafa, se incorpora al Departamento de Taquígrafos de esta Legislatura, y a pedido de ellos y en nombre de ellos, estas palabras, este homenaje, este reconocimiento; es también, y por sobre todas las cosas, el reconocimiento de sus compañeros más cercanos que compartieron con ella la tarea en el Cuerpo de Taquígrafos, en ese ámbito tan importante para el Parlamento donde queda registrado lo que aquí se dice, es decir, el debate que el pueblo de la Provincia, a través de sus representantes, produce en cada oportunidad en que este Parlamento se reúne.

En el año 2007 Beatriz comenzó a desempeñarse en el Departamento de Capacitación y Desarrollo donde fue reconocida por sus jefes por su colaboración permanente en el trabajo, por sus compañeros por su espíritu solidario, sus ansias de superación personal y laboral la llevaron a iniciar los estudios de la Tecnicatura en Gestión Parlamentaria para ampliar sus conocimientos, pero por sobre todas las cosas, para poder servir mucho más a este trabajo que ella quería y que amaba tanto, y por sobre todas las cosas, cuando hemos preguntado con quienes diariamente compartían la labor de cada día, la unanimidad de todos coincide en destacarla como una persona que siempre irradiaba alegría, amabilidad, respeto, entusiasmo, portadora de una sonrisa permanente y que siempre estaba dispuesta a colaborar aún en las situaciones más difíciles. Sus compañeros la recuerdan además por tener siempre una palabra de aliento frente a alguna dificultad particular de alguno de sus compañeros, su búsqueda permanente de tener el ámbito de trabajo ordenado, su amor por las plantas que también eran parte de su adecuación del ámbito de trabajo y donde ella mostraba también esa faceta sensible por hacer de las plantas también una forma de canalizar lo que podemos resumir en una expresión tan común, una persona con buenas ondas, es decir, una persona con un espíritu positivo que reflejaba también en esas cuestiones.

Bety tenía tres hijos: Daiana, Oscar y la más pequeña de todos, Guadalupe, y ocho nietos; con ellos compartía su vida, sus alegrías, sus principales desvelos, sus principales sueños, sus compromisos y sus responsabilidades.

En nombre de mi bloque, señor presidente, quiero transmitir el pesar por su fallecimiento, pero por sobre todas las cosas, agradecerle a esta trabajadora de nuestro Parlamento el servicio que le prestó a esta Casa como taquígrafa, por su responsabilidad, su profesionalismo, por su amor a las cosas que hacía y por el respeto con que asumía la labor de cada día.

6/1

Agosto 16
Rojas

Por todo ello, señor presidente, el homenaje del Bloque del Frente para la Victoria a esta trabajadora, compañera nuestra de trabajo en este Parlamento, *la querida Bety*. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de dos minutos para despedir a los familiares de *Bety*. Luego continuamos con los homenajes. Muchas gracias.

-Eran las 10 horas.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Adrián Casadei.

-Siendo las 10 y 04 horas, dice el

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, señora presidenta.

Nuestro bloque quiere hacer un homenaje al Juez Baltasar Garzón que próximamente, el 20, va a estar en nuestra Provincia ¿Por qué queremos hacer un homenaje al Juez Baltasar Garzón? ¿Qué es lo que simboliza? ¿Qué es lo que simboliza para nosotros en el proyecto Nacional y Popular?

Agosto 16

Brandi

Su desempeño como juez español hizo visible para todo el mundo los crímenes de Lesa Humanidad que se perpetraron en América Latina como parte de un Plan Sistemático de las diferentes dictaduras cívico-militares-eclesiásticas que nos asolaron. No sólo solicitó la extradición de genocidas por sus intervenciones en las desapariciones de ciudadanos españoles en otros países, fue más allá y se constituyó prácticamente en el único juez con valor suficiente para traspasar las fronteras de los derechos humanos.

Me viene a la memoria que corrían los años 90 y cuando el juez pedía justamente las extradiciones, hubo operaciones políticas y fueron a España desde el Gobierno argentino, para desacreditar la actividad que estaba haciendo el juez Garzón. Muchos fueron los escollos y las operaciones del Poder que tuvo que sortear hasta que finalmente se le impidió investigar delitos de similar tenor cometidos por españoles contra españoles en España. Tuvo el coraje y descaro de declararse competente. Lo demandó Falange Española y el Sindicato Manos Limpias, curiosa manera de entender la justicia, porque permitían...

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Ledo Ricardo y Gómez Ricca Matías.

-Ante murmullos en la Sala, dice la

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Voy a solicitar silencio para poder escuchar atentamente los homenajes. Continúe señora legisladora.

SRA. DIEQUEZ - ...Curiosa manera de entender la Justicia, pero si uno entiende la mirada europea sobre los países latinoamericanos, podemos entender lo que pasó, porque el juez Garzón podía juzgar a las republiquetas, como las llamaban, dictadorzuelos como los llamaban en España a los dictadores latinoamericanos, pero cuando hubo que juzgar justamente a los crímenes del franquismo, ahí empezaron las trabas de la justicia española. Sin dudas resultaba un Juez contestatario a la corporación judicial y molestaba, por eso fue condenado a 11 años de inhabilitación en otro juicio relacionado con un caso de escuchas ilegales, cercenándole su carrera como juez por lo menos hasta el año 2023.

Esto nos hace reflexionar sobre nuestro propio Poder Judicial y de la propuesta que desde el Gobierno Nacional encabezado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner impulsa la democratización de la Justicia, iniciativas éstas que sufrieron el feroz ataque de la tan mentada Corporación Judicial sumada a la económica y la mediática.

El juez Baltasar Garzón, el doctor, porque ya no es juez, Baltasar Garzón afirmó: *La justicia debe estar próxima al ciudadano y no al poder económico de las corporaciones. Las víctimas no pueden quedar desamparadas, por ello importa defender el modelo de justicia modernizada donde se libera el acceso a los cargos judiciales para abandonar el anterior, que es medieval.* Reflexiono sobre estas palabras y reflexiono sobre el proyecto y lo que dice nuestra Presidenta sobre la democratización de la Justicia.

Esa es justamente la esencia de lo que se propone cuando se habla de justicia democrática y coraje no falta en nuestra primera mandataria. Algunos se preguntarán si democratizar la justicia es garantía de probidad, de construcción moral y ética de ese Poder, tal vez no lo sea en forma absoluta pero es el gran comienzo de un camino de participación popular inexistente para el único Poder que no se legitima periódicamente como el Ejecutivo y el Legislativo. *Mi manera de ver la Justicia cambió cuando vi a las Madres y Abuelas*, afirmó Baltasar Garzón.

A lo largo de los años de la recuperación de la democracia, en nuestro país la intervención del Poder Ejecutivo sobre los derechos humanos transitó desde la teoría de los dos demonios que sirvió a ese contexto pero benefició a gran parte de la sociedad que apoyó el Golpe; luego pasó por la privación del debate bajo la premisa de la reconciliación propiciada por el modelo neoliberal hasta que finalmente se transformó en política pública a partir del 2003. Ese es el modelo que proponemos quienes suscribimos el proyecto Nacional y Popular, el de una Justicia cercana a la gente como lo expresó la Presidenta Cristina.

Creo que también merecemos jueces y juezas que garanticen a todos los argentinos como parte del Estado porque no olvidemos que ese Poder Judicial es uno de los tres Poderes del Estado, que el Estado pueda seguir funcionando y conjuntamente funcione la sociedad, dice nuestra presidenta.

Agosto 16

Sierra

Y como sostiene el doctor Baltasar Garzón, principio con el que coincidimos plenamente: "*Voy a continuar reclamando lo que creo que es de rigor, la protección de los derechos de las víctimas, no sé cómo, pero lo haré mientras me quede aliento*". Por eso es nuestro homenaje a Baltasar Garzón, que visitará nuestra Provincia el 20 y estará en la ciudad de San Carlos de Bariloche y esta Legislatura en un próximo proyecto lo va a declarar Ciudadano. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Rubén Torres.

SR. TORRES – Gracias, señora presidenta.

Desde el bloque Eva Perón vamos a rendir un homenaje a Piero Bruno Hugo Fontana, actor, productor, cineasta; un artista, Hugo del Carril. Uno puede abordar a Hugo del Carril desde varias miradas, su mirada profesional; en este caso particularmente, el bloque Eva Perón, va a hacer una mirada un tanto particular, quien en el año 1949 graba la marcha peronista a pedido del General Perón, y no sólo la graba por pedido del General Perón sino aparte manifiesta que la graba con convicción.

¿Por qué se traduce en un artista importante para nosotros? Porque su vida junto a Perón no sólo queda en ese marcado hecho histórico de la grabación de la marcha peronista sino que también toma la decisión de que su hija mayor, Marcela, cuando fue bautizada sea ahijada, el padrino era Perón desde el exilio, envía a Jorge Daniel Paladino quien lo representa. Esto manifiesta claramente a un artista que abraza la causa, la misma causa que abrazamos nosotros.

Su vida junto a Evita, tuvo esa oportunidad de grabar la cabalgata del circo donde participó Eva Duarte, donde en esas largas charlas que manifiesta Hugo plantea cómo Eva Duarte planteaba esa necesidad, ese compromiso de mirar, de analizar a los más humildes, a los más desprotegidos, donde ella decía que se sentía predispuesta esa gente porque eran como ella, eran de su origen, del origen que ella jamás negó.

Tiene un significado bastante particular para el pueblo peronista porque en estos tiempos donde por medio del arte se expresa, se enseña, se educa, se cura, se transmite desde la ideología, desde contenidos conceptuales. En esos tiempos este enorme artista también había abrazado una causa, que era la causa de Perón y lo manifestamos claramente porque si uno tuviera la posibilidad de mirar años atrás, uno diría que cuando escuchó la marcha peronista quienes nacimos al peronismo, quienes hemos abrazado esta causa, no ha sido por una cuestión de afiliación, no ha sido por una cuestión de que somos del Frente para la Victoria y la columna vertebral del Partido Justicialista, los que somos peronistas escuchamos la marcha peronista en una Unidad Básica, la marcha peronista la escuchamos en una elección que ganamos y también en una elección que perdemos porque para un peronista la marcha es como un himno. Con lágrimas en los ojos cuando perdemos una elección cantamos la marcha. Entonces, ese significado que tiene –y voy a hacer el correlato por qué lo relaciono con Hugo del Carril- porque años atrás...

Agosto 16
Senra

Yo, por ejemplo, si me pongo a mirar, digo: ¿cuándo escuché por primera vez la marcha que no fue cantada a capella en esa situación, en esos comandos de campaña, en esas unidades básicas?, y fue en cassette, hace 30 años atrás; primero vino el cassette, luego el DVD, el pendrive, la música digital, no hace mucho tiempo atrás que pasaba esta situación que uno para poder escuchar la marcha peronista la escuchaba en cassette. Yo tengo 38 años y pareciera que si uno mira el tiempo atrás, si uno dice desde el CD, hasta el pendrive y la música digital, pareciera que hubieran pasado 30, 40 años, y no, pasó un lapso bastante corto.

Y lo manifiesto porque después de estas últimas elecciones del domingo, caminando por la calle venía un hombre mayor, seguramente con su nieto, y yo venía atrás escuchando y el niño le decía *¡Qué linda la canción esa que cantaban y que la gente estaba tan contenta!*, y el señor le decía *“esa canción se llama la Marcha Peronista”*. Y en un pueblo tan contento, donde el pueblo peronista festejó de punta a punta de la Provincia, en todos los rincones de la Provincia, porque tuvimos la suerte de tener un resultado que nos brindó una alegría enorme a todo el pueblo peronista, y no podemos negarlo ni ocultarlo, porque los compañeros que encabezaban esa lista eran bien peronistas, se cantó la marcha en toda la Provincia. Y este niño le decía: *¿y dónde la puedo escuchar, cómo se llama el que la canta?* Y ese abuelo le decía: *y ¿sabes quién la canta? ¡el único!, Hugo del Carril.*

Por eso, rendimos un homenaje a los 76 años de su desaparición en vida, un 13 de agosto de 1989. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista José Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señora presidenta.

El pasado 12 de agosto se cumplieron 106 años del nacimiento de Moisés Lebensohn, el gran pensador, el intelectual por antonomasia del radicalismo. Abogado, periodista, político y militante incansable, Lebensohn luchó siempre por la renovación ideológica de nuestro partido, empapándolo de un firme progresismo que desembocó en la fundación –junto a Gabriel Del Mazo, Crisólogo Larralde, Ricardo Balbín, Oscar Alende y otros- del Movimiento de Intransigencia y Renovación, cuna política de nuestro último gran líder, Raúl Alfonsín.

El ideario del Movimiento se basó en la defensa de la justicia social, la libertad, la república, la independencia de Poderes, la democracia, el federalismo, la libertad sindical, el voto femenino, la reforma educativa, y en el repudio de toda forma de régimen corporativo.

Fue uno de los inspiradores de las herramientas fundamentales del pensamiento y la praxis política como *“La profesión de fe doctrinaria”* y *“Las bases de acción política”*, lo mismo que la declaración de Avellaneda de 1945.

En 1931 fundó el Diario Democracia, desde donde difundió sus ideas contra el fraude, su defensa de la República Española, su denuncia de la masacre nazi, y de todos los atropellos de los gobiernos de la Década Infame.

Su máxima más conocida *“Doctrina, para que nos entiendan, y conducta para que nos crean”* pinta de cuerpo entero su profundo sentido ético.

Entre 1936 y 1940 fue Concejal en Junín, y Presidente del Bloque Radical en la Convención Constituyente de 1949, de la que se retiró con un discurso inolvidable, dejando en claro que el único propósito de la convocatoria era la reelección del por entonces Presidente Juan Domingo Perón.

Pero lo más destacable de Moisés Lebensohn no está en los cargos que ocupó, sino en su intensa vida política y en la lucidez de su pensamiento. Fue un intelectual comprometido y un dirigente activo de la renovación que bregó por la formación política de la juventud, a la que consideraba el principal "*sujeto de cambio democrático*".

Cuando el peronismo llegó al poder, Lebensohn fue opositor, lo que le valió la cárcel, pero su amistad con Evita y el reconocimiento de la importancia de las conquistas sociales de Perón, a su vez, le provocó grandes enemistades en su partido, llegando a ser tratado de "*traidor*".

Agosto 16
Le-Feuvre

Como intérprete y actualizador del ideario irigoyenista, sostenía que la de Yrigoyen había sido una revolución frustrada, que se trataba de un proyecto inconcluso que debía retomarse y profundizarse con una auténtica democracia social.

Para él, el valor por excelencia era la libertad. *“La libertad de los pueblos...”* –señala Lebensohn- *“...no consiste en palabras, ni debe existir en papeles solamente. Cualquier déspota puede obligar a sus esclavos a que canten himnos de libertad”*.

Murió muy joven, de un infarto de miocardio a los 44 años el 13 de junio de 1953.

La historia suele tener vacíos o mezquindades a la hora de los reconocimientos; no siempre es justa con los grandes hombres que la forjaron. Moisés Lebensohn, señora presidenta, es uno de ellos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO - Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un homenaje a los 29 años de la municipalización de mi querida Municipalidad de Campo Grande.

La historia dice que en pago a sus valiosos servicios en el año 1884, el Gobierno Nacional le cede muchas leguas de extensión al Contralmirante Bartolomé Leónidas Cordero, marino que actuó al servicio de la Patria en numerosos combates navales junto al Almirante Guillermo Brown.

Esas son las tierras de lo que hoy es Campo Grande, y según antecedentes encontrados en el archivo del Consorcio de Riego, las mismas fueron vendidas por la Sucesión Cordero a la señora María Eugenia viuda de Vásquez, la que a su vez vende el día 30 de junio de 1943 a los hermanos Eufemio, Dionisio, Florentino y Deciderio Manzano.

Ya constituido en empresa colonizadora, los hermanos Manzano en el año 1947 obtuvieron autorización del Gobierno de la Nación para utilizar las aguas del río Neuquén y construir una bocatoma libre y un sistema de riego para 1500 hectáreas. Luego fraccionaron, vendieron y financiaron las tierras de la costa, incluyendo canales de riego.

En esa época muchos actuales colonos ya se encontraban viviendo en la región, entre otros la señora Juana Maureira, el señor Samuel López Amescua y los señores Manzano venden los primeros lotes de tierra a los señores Silvestre Graso, Laureano García, José Gándara.

El ejido de Campo Grande está conformado por los pueblos de Sargento Vidal, San Isidro, Villa Manzano y Barrio El Labrador. Así entonces en el año 1952 se fundó el pueblo de Villa Manzano, cabecera del que posteriormente será el Municipio de Campo Grande.

El Municipio de Campo Grande fue creado el 26 de agosto de 1984, mediante referéndum popular, hasta ese entonces dependíamos del Municipio de Contralmirante Cordero, cumpliendo así con el anhelo de un antiguo reclamo de los habitantes de Villa Manzano, Vidal y San Isidro, llevándole más de treinta años para ser reconocida como entidad propia, tanto administrativa como política.

10/2

A su vez la localidad de Vidal fue creada el 15 de mayo de 1955. El origen de su nombre es en reconocimiento a un militar por su actuación en la Campaña del Desierto del General Roca, Sargento Mayor don Miguel Vidal. La localidad está ubicada sobre la Ruta Nacional número 151.

De San Isidro no se encuentra fecha de fundación.

Villa Manzano fue fundada el 30 de abril de 1952. Su nombre es en reconocimiento a la familia Manzano quienes eran los dueños originales de estos campos y se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial número 69.

El Labrador tuvo reconocimiento institucional el 15 de mayo de 1997.

Los intendentes de Campo Grande en sus jóvenes años han sido Oscar De Monte, Eduardo Altube, Domingo Scetta, Adolfo Flores, Elsa Zapata y quien les habla.

Hoy tiene 9 mil habitantes que lo componen los cuatro pueblos. Varias instituciones educativas forman parte de las distintas comunidades.

Agosto 16
Díaz

Quiero hacer hoy un reconocimiento a aquellos legisladores que aprobaron el referéndum y a muchos vecinos de los cuatro pueblos que entre otros, quiero nombrarlos porque la verdad que hicieron un trabajo importante en aquellos tiempos, al ex legislador Bocha Colombo, un hombre que trabajó fuertemente; al Bloque Radical de aquellos tiempos que también trabajó enormemente y escucharon las voces de nuestros representantes de los vecinos de Campo Grande; quiero nombrar a algunos porque hay un agradecimiento muy especial a Ítalo Acia, Domingo Scetta, Roberto Alonzo, Gino Scetta; pero en especial quiero agradecerle enormemente a un hombre que trabajó mucho en aquellos tiempos y que escuchó y que tuvo presencia en el lugar, que es el compañero, amigo entrañable, Edgardo Tomás Bagli.

En aquellos tiempos Campo Grande eran pequeñas localidades, no sé si tenían 1.500 habitantes y el compañero Bagli permanecía constantemente en ese pueblo tratando de incentivar, cuando nuestras voces se apagaban, a los vecinos para que reclamaran la municipalización. Así que hoy quiero mandarle un saludo fraterno y agradecerle en nombre de Campo Grande a este hombre que no miró en aquellos momentos la cantidad de habitantes o no miró también sacarle provecho electoral a ese lugar si no que vio que ese municipio tenía futuro y que era necesario municipalizarlo. Así que agradecerle profundamente a este hombre que tuvo la valentía y la decisión de acompañar a nuestro querido pueblo.

Quiero decirles que Campo Grande tiene un presente muy bueno y con un gran futuro. La verdad que creo y estoy convencido de que esa región tiene un futuro enorme, estamos anclados en el Norte de la Provincia de Río Negro, somos la entrada a la Patagonia, estamos rodeados de empresas, tenemos petróleo, tenemos fruticultura.

Felicitar desde aquí también a las autoridades presentes de esa Municipalidad que trabajan denodadamente y que tienen un presente gracias al esfuerzo que hacen permanentemente. Y por supuesto trabajar fuertemente desde el lugar que me toca para ayudar a gestionar, a trabajar, para que Campo Grande pueda despegar definitivamente en ese lugar. Muchas Gracias

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) –Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señora presidenta: Para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente 534/13, proyecto de declaración: Artículo 1º.- De interés social, ambiental y educativo las Eco Jornadas que se llevaron a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2013 en el Concejo Deliberante de Viedma, y el 8 del mismo mes en la Universidad Nacional del Comahue, CURZA.

11/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar la inclusión del proyecto 534/13 para su tratamiento sobre tablas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a formar parte del temario.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde considerar el **expediente número 860/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos en el Hospital Area Programa Villa Regina. Autores: Francisco Javier GONZALEZ; Cristina Liliana URÍA; Leonardo Alberto BALLESTER.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/3

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 889/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Salud, que vería con agrado se resuelva a la brevedad la falta de profesionales médicos permanentes en el Hospital Area Guardia Mitre. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

11/4

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 386/13, proyecto de declaración:** De interés cultural y social la Escuela de Danzas Españolas "Fandango" de la ciudad de El Bolsón, dirigida por la profesora Stella Maris Bustos. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/5

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 413/13, proyecto de declaración**: De interés turístico, social y económico el Plan Estratégico de Turismo de la Comarca Viedma y Carmen de Patagones 2012-2022, realizado a solicitud de ambos municipios. Autores: Bautista José MENDIOROZ; Facundo Manuel LOPEZ; Pedro Oscar PESATTI; Roberto Jorge VARGAS; Darío César BERARDI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

11/6

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 416/13, proyecto de declaración**: De interés provincial el 1º Simposio de Destinos Turísticos, Experiencias Exitosas de Desarrollo Turístico, a realizarse los días 27 y 28 de agosto de 2013 en la ciudad de Viedma. Autores: Sandra Isabel RECALT, Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/7

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 431/13, proyecto de declaración**: De interés cultural, educativo y social el Grupo Astronómico Osiris de la ciudad de El Bolsón, que realiza actividades orientadas a la enseñanza y divulgación de la astronomía. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/8

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 436/13, proyecto de declaración**: De interés educativo, social y comunitario el Programa La Universidad Pública en el Barrio, que se desarrolla en las provincias de Río Negro y Neuquén mediante talleres, aulas públicas, proyectos sociales y centros universitarios de participación social. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/9

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 438/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, cultural y artístico el 2º Certamen Nacional de Danza 2013 a realizarse los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2013 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/10

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 439/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, social y cultural el tema musical "Barda y Cielo", obra conjunta del poeta-músico Walter Buscemi y del grupo musical Ihnaken de la ciudad de Río Colorado. Autora: Irma BANEGA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/11

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 442/13, proyecto de declaración:** De interés académico, social y educativo la incorporación de la licenciatura en Nutrición y las tecnicaturas en Prevención de Adicciones y en Acompañamiento Terapéutico, aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas dependiente de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/12

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 454/13, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, su beneplácito por la aprobación de la ley que crea el Registro Nacional de Datos Genéticos Vinculados a Delitos contra la Integridad Sexual. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

11/13

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 461/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo, médico y social la labor de la Doctora Mónica Borile, de la ciudad de El Bolsón, en el campo específico de la pediatría y adolescencia. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/14

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 463/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, educativo y cultural el libro "Club de Cuentos de la Escuela Hogar" que agrupa el esfuerzo de alumnos y docentes del turno tarde de la Escuela Hogar n° 268 de la ciudad de El Bolsón. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/15

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 465/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, científico y sanitario las XXVIII Jornadas Nacionales de Hidatidosis, a realizarse los días 10 y 11 de octubre de 2013, organizadas por la Filial Argentina de la Asociación Internacional de Hidatidología y el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro. Autora: Beatriz del Carmen CONTRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/16

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 466/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y educativo el Festival Audiovisual Bariloche 2013, a realizarse entre los días 18 y 22 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ,

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

11/17

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

12/1

Agosto 16
Schlitter

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 467/13, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y educativo los logros obtenidos por los palistas María Laura Brussino, Nicolás Ezequiel Tombessi Poblete, Lautaro Cévoli y Sebastián Jocano y el entrenador Marcelo Barra, seleccionados para participar del Mundial de Maratón que se realizará en Copenhague. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 468/13, proyecto de comunicación:** Al escritor oriundo de Valcheta, Jorge Castañeda, su beneplácito por haber sido designado como Embajador Internacional para la Región Patagónica de la Asociación Internacional de Arte y Cultura Hispana (AIPEH), con sede en Orlando, Florida, de los Estados Unidos. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

12/3

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde tratar el **expediente número 470/13: proyecto de declaración:** De interés provincial y cultural el Primer Certamen Interamericano de la Danza "Roca en Danza 2013" a realizarse los días 18 y 19 de agosto de 2013 en la ciudad de General Roca. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Agregado expediente número 1243/2013, Asunto Particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

12/4

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 473/13, proyecto de declaración:** De interés social y cultural la cuarta edición del Campeonato de Hip Hop "Battle City Breakers" llevada a cabo los días 3 y 4 de agosto de 2013 en el Centro Cultural de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/5

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 484/13, proyecto de declaración** De interés provincial y cultural la realización audiovisual "El Deseo de Domingo", escrita y dirigida por Fernando Scarfó. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

12/6

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 485/13, proyecto de declaración**: De interés cultural y educativo el libro "El Secreto del Gorrión", escrito por Mario Lillo e ilustrado por Silvia Katz. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/7

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 497/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, cultural y sanitario las jornadas denominadas "Una Noche sin Alcohol", organizadas por la Mesa 6 de Septiembre, a realizarse del 2 al 7 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Silvia Alicia PAZ,

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/8

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 499/13, proyecto de declaración:** De interés social, sanitario, comunitario y educativo, el trabajo que viene llevando a cabo la Fundación Paz en la recuperación de niños, adolescentes y adultos que padecen el Trastorno del Espectro Autista. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/9

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde tratar el **expediente número 506/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, sanitario y comunitario la "Jornada de Sensibilización Comunitaria sobre la Problemática del Consumo de Drogas" realizada el 14 de agosto de 2013 en la ciudad de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/10

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

12/11

APARTAMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el legislador Pesatti.

SR. PESATTI - Gracias señora Presidenta, para pedirle si se puede reconsiderar la posibilidad de ingresar sobre tablas dos proyectos que tenemos en nuestro bloque para justamente considerar esta posibilidad de que se traten sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Pongo a consideración el apartamiento del Reglamento sobre el funcionamiento de la Cámara, los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, le damos la posibilidad al señor legislador de incorporar los proyectos sobre tablas.

Tiene la palabra el legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero solicitar la incorporación para el **tratamiento sobre tablas** a un **proyecto de comunicación, el 462/13**, del legislador Rubén Torres que está dirigido al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Seguridad Social, expresando la necesidad de un régimen jubilatorio diferencial para el personal que pertenece a las actividades vinculada a los juegos de azar; y **el proyecto de declaración 531/13** que declara de interés social, cooperativo, mutualista y turístico el 1º Congreso de Integración Mutualista y de Emprendedores que se va a llevar a cabo en el balneario Las Grutas el día 22 de agosto del presente año.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias legislador. Se pone a votación la incorporación de **los proyectos 462/13 y 531/13**, los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del temario.

12/12

ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) –Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SRA PRESIDENTA (Vicidomini) Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 517/13, proyecto de declaración:** De interés legislativo, sanitario, educativo, académico, cultural, social y turístico las XIII Jornadas Nacionales y I Provinciales de Salud Mental "Prácticas Posibles y Necesarias en Salud", a desarrollarse los días 4 y 5 de octubre de 2013 en Las Grutas. Autores: Ángela Ana VICIDOMINI y Luis ESQUIVEL.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

12/14

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL – Por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por la afirmativa, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 521/13, proyecto de declaración: De interés provincial, social y educativo las I Jornadas de Capacitación en "Derechos y Asistencia a Víctimas del Delito" organizadas por la Policía de Río Negro, a realizarse los días 26, 27 y 28 de agosto de 2013 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Requiere dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

13/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Marinao, Humberto Alejandro, por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 527/13, proyecto de declaración: Visitante Ilustre de la Provincia de Río Negro al doctor Baltasar Garzón, en el marco de su presencia el próximo 20 de agosto en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Susana Isabel DIEGUEZ.

Requiere dictamen de las comisiones: Especial de Reconocimientos y Distinciones; Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez, por la Comisión Especial de Reconocimientos y Distinciones.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Legislador Pesatti, autor del proyecto, de acuerdo a la ley 4508, había que hacer una modificación en el texto. ¿Se acuerda?

SR. PESATTI – Sí, señora presidenta. Justamente ayer, el doctor Cufre nos indicó que en orden a la ley que establece las distinciones que son posibles dar desde este Parlamento, había que ajustar la designación de Visitante Ilustre por la de Visitante Distinguido, si no recuerdo mal.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Huésped de Honor.

SR. PESATTI – Huésped de Honor, así que en orden a lo que la ley ya establece, proponemos que se haga la modificación que corresponde.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Bien. Consideraremos en la sanción la modificación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el proyecto incorporado sobre tablas, el **expediente número 534/13, proyecto de declaración**: De interés social, ambiental y educativo las Eco Jornadas que se llevaron a cabo los días 6 y 7 de agosto de 2013, en el Concejo Deliberante de Viedma, y el 8 del mismo mes en la Universidad Nacional del Comahue –CURZA-.
Autora: María Magdalena ODARDA.

Requiere dictamen de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General, y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Agosto 16
Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 462/13, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la necesidad de un Régimen Jubilatorio Diferencial para todo el personal perteneciente a la actividad de "juegos de azar". Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

14/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 531/13, proyecto de declaración: De interés social, cooperativo, mutualista y turístico el "1º Congreso de Integración Mutualista y Emprendedores" que se realizará en el balneario Las Grutas el 22 de agosto de 2013. Autor: Pedro Oscar Pesatti.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales, Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL - Por su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Le aclaro al señor legislador Luis Esquivel que ya ha sido incorporado como coautor al proyecto 517, ya ha sido incorporada por Secretaría su coautoría.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 517/13, proyecto de declaración**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

14/4

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 521/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 527/13, proyecto de declaración** con las modificaciones incorporadas en Secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 534/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

En consideración en general y en particular el **expediente número 462/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 531/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

14/5

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a tratar el **expediente número 831/12, proyecto de ley**: Consolidación normativa del Digesto Jurídico desde la ley número 4668 a la número 4820 y normas de igual jerarquía, sancionadas y emitidas entre julio de 2011 y abril de 2013. Autor: COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL.

Aprobado el 30/11/2012 - Boletín Informativo número 77/2012.

Se registran observaciones por el expediente número 1417/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Agosto 16
Rojas

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general de los señores legisladores el **expediente número 831/12**.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Ida Piccinini.

SRA. PICCININI – Señora presidenta: Me gustaría que la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General -que es la comisión que autoriza o promueve la consolidación del Digesto- explique a la Cámara en qué consisten las observaciones realizadas en esta segunda vuelta por la propia Comisión del Digesto que funciona hoy en la Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señora presidenta.

Si es tan amable el secretario, ¿puede leer los ítems que se están agregando?

SR. SECRETARIO (Cufre) – *“A la señora presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Legisladora Tania Lastra. Viedma 12 de agosto de 2013. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar para su consideración y posterior trámite legislativo conforme lo dispone el artículo 3º de la ley nº 4734, el informe de análisis epistemológico realizado respecto de las Leyes sancionadas y promulgadas y Decretos de Naturaleza Legislativa dictados y publicados con posterioridad a la consolidación normativa, y con la debida actualización entre su aprobación en 1ra vuelta y habiéndose analizado hasta el Boletín Oficial Nº 5139 publicado el día 29 de abril del corriente año. Dicho análisis abarca las leyes dictadas con los números 4668 a 4820 y los Decretos 3/11 al 5/11 y 1/12 al 3/12. En un todo de acuerdo con ese análisis se ha procedido a confeccionar el texto definitivo de 64 nuevas leyes, y se ha modificado el texto de 68 leyes. Así mismo se sugiere abrogar expresamente el texto de 6 leyes, las que han sido abrogadas implícitamente por el dictado de otras de igual temática, como así también declarar la caducidad del texto de 67 leyes y 6 decretos de naturaleza legislativa, por haber éstos cumplido su objeto o su contenido haber sido fusionado en otro texto. En función de las abrogaciones expresas sancionadas durante este período pierden vigencia un total de 22 leyes. A efecto de evitar la dispersión normativa se sugiere la fusión de un total de 19 leyes en otras ya vigentes con anterioridad. En tanto, 10 leyes se consolidan como de alcance particular. Todo lo expuesto es concordante con las planillas anexas al presente informe. Sin otro particular, saludo a la señora presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Legislación General con distinguida consideración. Firma Alejandro Agra, a cargo del Departamento Digesto y Gestión Legislativa. Legislatura de Río Negro”.*

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Simplemente para aclarar –todos están al tanto-, este proyecto estuvo seis meses entre la primera y la segunda vuelta, y lo único que se incorpora son las leyes que fueron publicadas con posterioridad al tratamiento que le dimos en primera vuelta. Simplemente eso.

SR. SECRETARIO (Cufre) – El dictamen de la Comisión de Asuntos constitucionales y Legislación General ha evaluado el asunto de referencia resolviendo aconsejar a la Cámara que habiendo analizado el texto propuesto se agregue al expediente 831/13 como observación al proyecto aprobado en primera vuelta aconsejando su aprobación según texto obrantes de fojas 3 a fojas 22. Departamento Comisiones, 14 de agosto de 2013. Con la firma de los legisladores Lastra, Dieguez, Betelú, Carreras, Piccinini, Bartorelli, Berardi, Paz, Ballester, Vicidomini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Quería que se expresara en la Asamblea en qué consisten concretamente las observaciones, si las observaciones consisten solamente en la incorporación de los textos que se sancionaron después de aprobada la primera consolidación en primera vuelta, o también a través de estas observaciones se están haciendo abrogaciones, modificaciones, anulaciones. Eso es lo que quiero que quede bien expresado hoy acá en la Asamblea, para que quede perfectamente descrito en el Diario de Sesiones de la Cámara, si la presidenta de la Comisión lo puede explicar.

Agosto 16

Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – No entiendo, señora legisladora, ¿usted quiere que precise cuáles son cada una de las leyes que se abrogan?

SRA. PICCININI – Yo lo que quiero saber, señora presidenta, en realidad y quiero que se exprese para que quede en el Diario de Sesiones, porque estamos hablando de la consolidación de normas que rigen las conductas de los rionegrinos, entonces, ha habido una aprobación en primera vuelta de la consolidación, se fue el expediente, vuelve, retorna, no sé por qué tanto tiempo después y la propia Comisión de Digesto hace observaciones para que las tratemos en segunda vuelta. Advierto que la reseña que está haciendo el Secretario Legislativo es histórica, está haciendo una reseña de toda la consolidación, inclusive la que se aprobó en primera vuelta. Yo lo que quiero, es que la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales le explique a la Asamblea Parlamentaria concretamente en qué consisten las observaciones a la primera vuelta que la propia Comisión de Digesto está promoviendo para que apruebe esta Asamblea. Que se ciña a las observaciones.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Bueno, si lo que la señora legisladora preopinante solicita es un detalle acerca de lo que estamos tratando, le voy a pedir al señor Secretario Legislativo que lea los dos o tres cuerpos de anexos que tenemos para tratar la ley. No sé, si lo prefieren que lea los anexos, ahí está todo el detalle de la consolidación que tratamos en este momento.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Lo que está solicitando la señora legisladora Piccinini, si mal no entiendo, es exclusivamente a las observaciones y modificaciones que se han incorporado entre la primera y la segunda vuelta.

SRA. LASTRA – A ver si el señor Secretario lo puede leer porque consta en el expediente, simplemente, son los números de las leyes que se están consolidando entre el tratamiento de la primera vuelta y este tratamiento en la segunda vuelta, y ahí también consta qué es lo que estamos modificando, qué es lo que se está incluyendo.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señora presidenta, con todo cariño, lo voy a relevar al Secretario legislativo de tamaña misión, me parece que la presidenta de la Comisión es la responsable de explicarle a la Asamblea una de las facultades más importante que tiene la Comisión de Asuntos Constitucionales, cual es la consolidación de las normas jurídicas que van a conformar el derecho positivo vigente en la Provincia de Río Negro. Obviamente, a confesión de parte relevo de pruebas, obviamente la señora presidenta no tiene ni idea de lo que estamos tratando, de manera que lo voy a relevar al Secretario, le voy a pedir a los señores legisladores que se hagan cuando puedan del expediente para pegarle una lectura, fundamentalmente a estas últimas observaciones que promueven los profesionales del Digesto, que a eso me estaba ciñendo, eso quería que se explique, pero lo relevo desde mi lugar, no sé si algún legislador querrá seguir ahondando en la cuestión, pero desde mi lugar lamento profundamente el papel que está desarrollando la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales que se está rehusando a hacerse cargo de la responsabilidad de una de las labores por excelencia que tiene esa Comisión cual es la promoción de la consolidación de las normas del derecho positivo vigente en la Provincia de Río Negro. Gracias, señora presidenta.

16/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Lastra.

SRA. LASTRA – Yo no recuerdo, pero creería estar segura que la legisladora preopinante, el día que nosotros votamos en primera vuelta esta ley, estaba presente, ese fue el momento preciso en que ésta legisladora explicó los pormenores del trabajo de consolidación que lleva el equipo de Digesto. De todas maneras las apreciaciones que ha hecho hacia mi función, las tomo como..., bueno, que vienen de la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Se va a votar en general y en particular con las modificaciones propuestas el **expediente número 831/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17/1

Agosto 16
Sierra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 5/13, proyecto de ley**: Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26816, que crea el Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad. Autora: Ángela Ana VICIDOMINI.

Aprobado el 28/06/2013 – Boletín Informativo número 48/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/2

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 226/13, proyecto de ley**: Se incluye en el calendario escolar el día 21 de marzo de cada año, fijado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como "Día Mundial de las Personas con Síndrome de Down". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 28/06/2013 – Boletín Informativo número 49/2013.

Agregado expedientes número 1157/2013, Asunto Particular; 1359/2013 Asunto Oficial.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

17/3

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 305/13, proyecto de ley**: Se crea el Anexo Paleontológico del Museo Provincial Carlos Ameghino y se lo designa con el nombre de "Roberto Abel" en homenaje al fundador del Museo de Cipolletti. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Aprobado el 28/06/2013 – Boletín Informativo número 50/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/4

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 417/13, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la parcela cuya designación catastral es 06-1-B-022B-03 ubicada en la localidad de Villa Regina, destinada a satisfacer necesidades sociales de acceso a la vivienda. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Aprobado el 28/06/2013 – Boletín Informativo número 47/2013.

El mencionado expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

17/5

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - De acuerdo a lo establecido en el **artículo 86 del Reglamento Interno** se comienza con el tratamiento de los expedientes solicitados sobre tablas.

CAMARA EN COMISIÓN **Moción**

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

18/1

Agosto 16
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde emitir dictamen para el expediente número 519/13, proyecto de ley: Modifica el artículo 3° de la ley número R 4598 -Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones- en relación a los integrantes. Autora: Daniela Beatriz AGOSTINO.

Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Antonio Vazzana por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. VAZZANA – Por su aprobación, señora presidenta.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

SRA. PICCININI – Hay un proyecto sobre tablas que pidió la señora legisladora Odarda, que hay que votarlo para que ingrese al Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ya lo votamos, es un proyecto de declaración.

SRA. PICCININI – Sí, sí, bueno, pero ahora hay que votar el sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – No, no. Ya lo votamos. Pusimos la Cámara en Comisión, dimos los dictámenes, sacamos la Cámara en Comisión y lo aprobamos junto con otros dos que se habían solicitado.

En consideración en general el **expediente número 519/13**.

Tiene la palabra la señora legisladora Daniela Beatriz Agostino.

SRA. AGOSTINO – Gracias, señora presidenta.

El proyecto que ponemos en tratamiento modifica un artículo de la Ley de Creación del Consejo Provincial de Adicciones.

El 21 de diciembre de 2010 se sanciona en nuestra Legislatura Provincial la Ley R N° 4.598, que Crea el Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones, quien tiene por objetivo garantizar una política integral y sistemática, abarcando la dimensión social, psicológica y biológica de personas, grupos y comunidades sobre el abuso y consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo en el ámbito de la Provincia de Río Negro, a través de la instrumentación de un plan integral, con participación de actores públicos, privados y organizaciones no gubernamentales.

Esta ley fue producto de un trabajo en conjunto de la Legislatura anterior, junto a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

En el ámbito de la Comisión de Asuntos Sociales, presidida en ese tiempo por la legisladora Marta Milesi, se conformó una comisión especial para el tratamiento de dos proyectos que hacían referencia a la misma temática, uno de autoría del legislador mandato cumplido Luis Bardeggia y otro de autoría de la legisladora mandato cumplido María Inés Maza.

Un trabajo conjunto sobre una temática por demás preocupante, que se ha convertido en un flagelo para nuestra sociedad, es un tema que ha superado al Estado y a sus instituciones, razón por la cual no se debe menospreciar la participación, la tarea y el aporte que se pueda realizar.

Reconocemos en este Consejo un ámbito de aportes, de consensos, de coordinación de acciones entre los distintos estamentos del Estado y la sociedad civil, y rescatamos la participación de las organizaciones no gubernamentales. Por lo que realmente nos preocupa que el Consejo se haya reunido por primera vez, una vez, después de un año y medio desde el inicio de esta gestión.

Por ello, hemos hecho reclamos formales, nuestro ánimo es el de aportar, como lo hemos hecho con muchos otros proyectos.

La modificación que estamos proponiendo tiene que ver justamente con eso, con ampliar la base de participación, modificando la representación parlamentaria, incluyendo dos legisladores representantes de la mayoría y un legislador representante de la minoría.

El artículo 1º es la modificación. *"Integrantes. Se modifica la redacción del artículo 3º de la Ley Nº R 4.598 que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo 3º.- El Consejo Provincial de Prevención y Asistencia del Abuso de Sustancias y de las Adicciones estará integrado por un (1) representante del Ministerio de Salud, un (1) representante del Ministerio de Desarrollo Social, un (1) representante del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, un (1) representante del Ministerio de Gobierno, un (1) representante de la Secretaría General de la Gobernación, tres (3) representantes del Poder Legislativo provincial: **dos (2) representantes de la mayoría y un (1) representante de la minoría**, un (1) representante del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y un (1) representante de Organizaciones no Gubernamentales".*

Esa es la modificación. Gracias.

19/1

Agosto 16
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 519/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) – Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) – Corresponde tratar el **expediente número 1/12, proyecto de ley**: De prevención y erradicación de la violencia laboral en todas sus manifestaciones y la protección de las víctimas, denunciantes y testigos de los actos. Autora: María Magdalena ODARDA.

Agregado Expediente Número 101/2012.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI - Señora presidenta: Voy a requerir -y esto ya lo hablamos hace un par de momentos con el presidente de la Legislatura, el presidente del bloque de la Concertación y la presidenta del bloque del ARI, con la legisladora Magdalena Odarda- que este expediente que está en consideración en este punto pueda volver a la Comisión de Labor Parlamentaria, en virtud de que hemos recibido algunos requerimientos de organizaciones sindicales sobre todo y también de algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, para poder observar el texto de este proyecto tan importante, que nosotros por supuesto meritamos y valoramos y, en función de ello, queremos pedir a la Cámara esta posibilidad que podamos volver a considerar este expediente en el marco de la Comisión de Labor Parlamentaria, para que en próximas sesiones pueda ser tratado como es nuestra voluntad.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señora presidenta.

En primer lugar para que consideremos que este proyecto es co autoría con otros legisladores, legisladoras del Bloque de la Concertación. Tal como lo he manifestado en la reunión que tuvimos hace unas horas con los presidentes de bloque, nosotros –o por lo menos en mi caso- no vamos a acompañar el pedido del legislador Pedro Pesatti, en virtud de que este proyecto lleva ya muchos años de tratamiento, y es muy importante para la Provincia de Río Negro contar con una ley para prevenir y erradicar todas las formas de violencia laboral y además también proteger a las víctimas, a los denunciantes y a los testigos.

Por esa razón pedimos que, en caso de que se vote y el proyecto vuelva a comisión, pueda tratarse en la próxima sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra el señor legislador Batelú.

SR. BETELÚ - Gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos estado conversando recién ante la petición del oficialismo sobre el pase a comisión, y realmente no vamos a acompañar ese pase a comisión en función que como hemos expresado suficientemente y como se leyó por secretaría también legisladores de nuestro bloque han estado contribuyendo con un proyecto propio y de similares características desde hace mucho tiempo.

Además, venimos insistiendo con nuestro bloque desde hace tiempo con algunas situaciones que se están dando como el caso por ejemplo de la nueva Dirección de Vialidad Rionegrina, en la que sabemos que han llegado telegramas de despido en franco incumplimiento a la ley 4743 que, en su artículo 23, transfería todos los bienes y el personal de la ex Viarse a la Dirección de Vialidad.

20/1

Agosto 16

Díaz

Y esto está siendo no solamente falta de aplicación sino fundamentalmente apuntando a esto que estamos hablando, que trata este proyecto de iniciativa de la legisladora Odarda.

Nosotros consideramos que este debate sobre la violencia laboral tal como está tratado en el proyecto, debe debatirse, hace tiempo que está siendo una temática preocupante, hemos atravesado distintos estadios y niveles y sin embargo el debate sigue vigente.

Consideramos que este es el ámbito para discutir las políticas públicas, las políticas activas y fundamentalmente establecer cuáles son esos lineamientos que deben seguir, por lo menos desde la política, desde la política institucional, me refiero a cuáles son esos lineamientos que deben seguir nuestras leyes y la organización de un Estado moderno.

Lamentablemente no lo vamos a poder discutir hoy, evidentemente lo vamos a tener que discutir y adherimos al planteo de la legisladora Odarda, que sea en la próxima sesión, porque mientras tanto se va pasando el tiempo muchos trabajadores –sobre todo en el sector estatal- están sufriendo justamente las consecuencias de lo que consideramos nosotros violencia.

Vemos también que este proyecto es sumamente interesante para tratarlo desde hace tiempo, porque no solamente universaliza las cuestiones de violencia sino que a su vez también tiene la habilidad de focalizar en algunos grupos más vulnerables. Fíjese, señora presidenta, que a continuación vamos a tratar otro proyecto vinculado a violencia donde justamente el título es la *Semana de acciones por la no violencia contra las mujeres*, es lo que estoy planteando, que vamos a tratarlo a continuación, no va a haber vuelta a comisión, lo vamos a discutir acá, pero ya más focalizado con respecto a lo que deberíamos tratar en este momento.

Por eso, señora presidenta, y no me quiero extender mucho más, nuestro Bloque no va a acompañar esta vuelta a comisiones, y solicitamos que en caso de la votación resulte desfavorable a nuestra petición, en la próxima sesión se trate con preferencia. Gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Señora presidenta: Nosotros por supuesto que conocemos con detalle el largo trámite que ha tenido este expediente, y si no recuerdo mal es un expediente legislativo que tuvo su inicio antes de que el Frente para la Victoria asumiera la responsabilidad de gobernar a la Provincia. Y en mérito de ello también tengo que hacer un reconocimiento a la tarea que se llevó a cabo en esta Legislatura por parte de las comisiones actuales el día 4 de junio de este año, la Comisión que preside el compañero Marinao abordó el análisis de esta ley, le dieron dictamen; con la misma fecha si no recuerdo mal la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y con fecha 26 de junio la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

20/2

Esto indica que este trámite viejísimo, que está radicado en la Legislatura, que posiblemente en otras ocasiones quienes tuvieron responsabilidades similares a las que tenemos nosotros ahora, podrían haber llevado adelante y logrado que la Legislatura dictara esa ley; bueno, nosotros simplemente estamos pidiendo una consideración, como ya lo expuse, basada en un antecedente que no se puede soslayar, que es el tratamiento que ha tenido en las comisiones. Esto indica una voluntad de parte de quienes participamos del proyecto del Frente para la Victoria y compartimos además la filosofía de esa ley porque ha sido nuestra presidenta la que en distintas instancias y a través de distintos instrumentos legales ha llevado adelante iniciativas como la que nos ocupa.

Por lo tanto pedimos ese voto, incluso también se lo vuelvo a requerir con todo respeto a la propia autora o coautora del proyecto, porque nosotros no estamos buscando que esto no se trate, simplemente lo que dijimos recién, necesitamos hacer nuevas consultas que quizás debiéramos haber hecho antes y simplemente eso, nada más. Le requiero que ponga a votación la moción que hemos hecho.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señor legislador.

Se va a votar la moción presentada por el señor legislador Pedro Pesatti para que el proyecto número 1/12 vuelva a comisiones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA PRESIDENTA (Vicidomini) – La moción ha sido aprobada por mayoría, por lo tanto el proyecto se gira nuevamente a comisiones.

21/1

Agosto 16
Schlitter

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 825/12, proyecto de ley:** Instituye la Semana de Acciones por la No Violencia Contra las Mujeres en toda la Provincia de Río Negro. Se desarrolla la última semana de noviembre de cada año. Autora: Arabela Marisa CARRERAS y Otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

22/1

Agosto 16
Peralta

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señora presidenta.

El 25 de noviembre es el Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, esto fue declarado en el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y del Caribe, en el año 1981...

-Se retira del recinto la Vicepresidenta 1^a, legisladora Ángela Vicidomini, y ocupa el sitial de la presidencia la legisladora Tania Lastra.

SRA. PEREIRA – ...Nuestro país, en el año 1996 ratificó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, reconociendo que este tipo de violencia no sólo viola el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, sino que además les impide ejercer plenamente sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos.

Esta Convención definió a la violencia contra la mujer como: "...*todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico para la mujer...*".

Desde hace muchísimos años se viene trabajando, intentando en todo el mundo, en Latinoamérica, en nuestro país y en nuestra Provincia específicamente, acciones que de una u otra manera intentan o tienen como objetivo, terminar con este flagelo que es la violencia contra la mujer, la violencia contra los más vulnerables.

En ese sentido, nuestro país sancionó la Ley Nacional 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. En el 2011, el 5 de mayo sancionamos la Ley Provincial 4.650, mediante la cual nos adherimos a la ley nacional...

-Ocupa el sitial de la presidencia, la Vicepresidenta 1^a, legisladora Ángela Vicidomini y su banca la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. PEREIRA – ...Cada provincia, cada localidad a través de sus equipos y a través del Consejo de la Mujer, con sus distintas delegaciones, las Organizaciones no Gubernamentales, en cada rincón, grupo de mujeres, de militantes sociales, trabajan permanentemente para prevenir la violencia; sin embargo, debemos tratar estos temas, seguir tratándolos en esta Legislatura, y creo que es necesario el acompañamiento de todos los legisladores en este proyecto de ley, creando la semana contra la violencia a la mujer en la última semana de noviembre, porque todas las acciones siguen siendo insuficientes.

22/2

Si bien hemos tenido logros, hemos visto a través de las acciones que hay muchas mujeres que logran terminar con el miedo, animarse a denunciar, es mucho el trabajo que tenemos, es mucho el camino a recorrer y es necesario seguir trabajando; por eso, concentrar en una semana, en la última semana de noviembre, la semana en que se conmemora el Día de la no Violencia a nivel internacional, va a ser una semana de sensibilización y de avances en la culminación de este flagelo, así que invito a los legisladores a acompañar con su voto positivo frente a este proyecto, y quiero terminar con una frase de Eduardo Galeano que plantea: *"Es el tiempo del miedo, del miedo de la mujer a la violencia del hombre y miedo del hombre a la mujer sin miedo"*. Gracias, señora presidenta.

23/1

Agosto 16
Cerutti

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Se va a votar en general y en particular el expediente número 825/12, proyecto de ley. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vidomini) - Corresponde el tratamiento del expediente número 163/13, proyecto de ley: Adhiere a la ley nacional número 26.845 -Promoción para la toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos-. Autor: Humberto Alejandro MARINAO y otros.

Agregado expediente número 212/2013.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

23/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 163/13.

Tiene la palabra el señor legislador Humberto Alejandro Marinao.

SR. MARINAO - Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señores legisladores: Con esta adhesión a la Ley Nacional número 26.845 de toma de conciencia sobre la relevancia social de la donación de órganos y tejidos para trasplante, cuyo objeto es promover en todos los niveles y modalidades del sistema educativo propuestas y acciones concretas para la toma de conciencia de la donación con carácter voluntario, altruista y solidario. Sinceramente es una ley recientemente sancionada por el Congreso Nacional y con este proyecto lo que se busca es que el Estado rionegrino involucre al Sistema Educativo Provincial también, porque hoy el tema de la donación de órganos y de tejidos para trasplante viene haciendo tareas solamente el Ministerio de Salud, tanto en el orden nacional como en el orden provincial.

Este proyecto tiene una estructura de cuatro artículos, tres funcionales, en el 1º la adhesión, en el 2º la autoridad de aplicación que tiene eje en el Ministerio de Educación y Derechos Humanos en coordinación con el CUCAI, el Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes de la Provincia de Río Negro, y el 3º artículo le permite hacer todas las adecuaciones presupuestarias para llevar adelante la aplicación de esta ley al Ministerio de Educación y Derechos Humanos.

¿Y por qué tenemos nosotros, como Estado rionegrino, adherir a esta ley que ya sacó el Estado Nacional?

Agosto 16
Rojas

Fundamentalmente porque Argentina ha tenido notablemente avances en el tema de trasplante de órganos y material anatómico para trasplantes.

En el 2011, la tasa que indica 15.6 donantes por millón de habitantes coloca a la Argentina en uno de los primeros países de Latinoamérica en la donación de órganos. En el 2012 se realizaron más de 400 trasplantes en la República Argentina; esto no alcanza, todavía hay 7000 argentinos en la lista de espera y uno de cada 4 pacientes que están en esa lista de espera, sólo recibe un trasplante. Entonces tenemos que generar mayor conciencia social y conciencia masiva.

En Río Negro el CUCAI ha hecho un trabajo excepcional y logra instalar a Río Negro en la media nacional de los Estados Provinciales. El trasplante es una herramienta valiosa para la salud, no sólo busca salvar vidas sino que también busca mejorar la calidad de vida de muchos argentinos y rionegrinos, pero necesita la atención y la ocupación de distintos sectores, y aquí el rol de la educación es fundamental para desterrar mitos y transformar esa actitud como un acto solidario y de amor, sí de amor ¿Por qué? Porque el receptor podrá seguir viviendo pero la familia del donante se gratificará por poder tender una mano a sus semejantes.

Promover la toma de conciencia sobre la importancia de la donación de órganos desde Educación como herramienta estratégica, va a permitir instalar en el colectivo rionegrino la naturalización de la donación como un acto propio que hace a la convivencia solidaria de una sociedad.

La Ley de Educación 4819, promueve la formación de ciudadanos críticos, democráticos, tolerantes, etcétera, pero por sobre todo, solidarios. Así la donación de órganos puede ser considerada como un conocimiento relevante y significativo, ahí está la cuestión. Si el Sistema Educativo toma la donación de órganos como un contenido relevante y significativo, creo que la actitud de nuestros niños y nuestros jóvenes que están en formación va a ser distinta.

Río Negro tiene historia, la Ley 3297 fija la normativa sobre Ablación e Implante de la donación de órganos y adhiere a la Ley Nacional, pero en su artículo 4º -esta ley vigente- responsabiliza a Salud Pública para la promoción y la publicidad de la donación de órganos, solamente –como decía al inicio- busca desde una mirada sanitarista. Hoy con esta ley, con esta adhesión, vamos a buscar avanzar sobre esa barrera sanitarista y buscar un abordaje de sensibilización y toma de conciencia como ya lo reconocen muchos especialistas.

Generalmente todos nos posicionamos ante el tema como potenciales donantes, todos tenemos esa mirada, nos posicionamos como potenciales donantes pero no tenemos la mirada de que podemos ser posibles receptores, y ese es el clic que necesitamos dar, por eso la importancia de comprometer al Sistema Educativo. Esta mirada que ciertamente permitirá profundizar la reflexión, la actitud y descartar prejuicios y miedos. Por eso colegas legisladores, pido el acompañamiento en esta iniciativa. Muchísimas gracias, señora presidenta.

25/1

Agosto 16

Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Marinao.

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señora presidenta.

Bueno, con tanta pasión que ha fundamentado el legislador preopinante el proyecto en cuestión, no hay mucho más que agregar en el sentido de lo que aquí se propone y se trata. Pero sí me voy a permitir, señora presidenta y señores legisladores, hacer una reflexión con respecto al proyecto en tratamiento.

Cierto es que hasta aquí tanto a nivel nacional como provincial, era el Ministerio de Salud y también las organizaciones no gubernamentales quienes se han ocupado por obligación y también por responsabilidad civil, en el caso de estas últimas, de trabajar arduamente en la concientización y en sensibilizar a la población en diferentes ámbitos y momentos con respecto a la importancia de la donación de órganos y de tejidos humanos. Todos sabemos, o lo hemos escuchado, que un solo donante de órganos y tejidos puede facilitar y permitir que siete ciudadanos recuperen la posibilidad de seguir viviendo o de mejorar su calidad de vida.

El proyecto trata, como bien lo dijo el legislador autor de este proyecto, de incorporar a otros actores de la sociedad y a otras instituciones gubernamentales, como es el caso de los ministerios de Educación y a través de esta ley de quienes forman parte de la educación en nuestro país y en nuestra provincia, docentes, alumnos, familia y toda la comunidad educativa.

Este año el lema de la donación de órganos en nuestro país ha sido una frase que es la siguiente: "*Soy donante y se lo digo al mundo*", y con esta frase en la Provincia de Río Negro diferentes localidades a través de sus organizaciones civiles y gubernamentales, han trabajado en diferentes eventos concientizando a todos los que por allí pasábamos, sobre la importancia de esta acción como bien lo dijo el legislador, sobre todo altruista.

Pero no quiero perder la oportunidad para recordar que en nuestro país existe una ley que ha sido modificada por otra que es la Ley del Transplante, esta ley, la original, fue modificada por la ley que actualmente lleva el número 26.066 y que se la denomina o se la conoce *La Ley del Donante Presunto*. ¿Qué significa esta ley o qué es lo que esta ley ha permitido?, y debo decirlo que esta ley fue sancionada en el año 2005 a instancia de quien en aquel momento era Ministro de Salud de la Nación, el doctor Gines González García, esta ley como decía del Donante Presunto, determina que cada ciudadano argentino de más de 18 años, haya o no expresado su voluntad de ser donante, es donante, y que si al momento del fallecimiento no hay voluntad expresa en algún documento público de que lo es, los sistemas de salud están habilitados para transformarlo en un donante real.

También esta ley cambia el rol de la familia -estamos hablando del año 2005 que se promulga y sanciona esta ley-, con la ley anterior, antes de esta modificatoria, la familia tenía el rol de autorizar si la persona fallecida podía o no ser donante, más allá de su voluntad expresada o no en vida, con la ley y la modificación de Donante Presunto, la ley del Donante Presunto, la familia cambia el rol y sólo pasa a testimoniar si esta persona, cuál fue la voluntad última de esta persona fallecida, haya o no expresado su voluntad en documento público.

Agosto 16
Sierra

Sin embargo, señores legisladores, señoras legisladoras, esto no es conocido con suficiencia, creo que es una deuda de nuestra sociedad seguir dando a conocer los alcances de esta ley, porque tal es así lo que plantea el ser donantes presuntos, que hay obligación de muchas instituciones del Estado para manifestarlo en documento público y si todos hacemos un ejercicio de memoria pensemos si alguna vez haciendo un trámite en los Registros Civiles, en el Correo Argentino, en la Policía Federal, se nos ha consultado o preguntado si queremos o no expresar nuestra voluntad de ser donantes, es probable que todos digamos que no. Sin embargo y si me permite, señora presidenta, no voy a extenderme demasiado pero, si me permite, voy a leer para dejar más claro aún el alcance de la Ley del Donante Presunto, lo que manifiesta esta ley en el artículo 7º que modifica el artículo 20 de la ley anterior y dice lo siguiente: *"Todo funcionario de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas estará obligado a recabar de las personas capaces, mayores de dieciocho (18) años que concurren ante dicho organismo a realizar cualquier trámite, la manifestación de su voluntad positiva o negativa en los términos del artículo 19 y 19 bis o su negativa a expresar dicha voluntad. El interesado deberá responder el requerimiento. Dicha manifestación o su negativa a expresarla será asentada en el Documento Nacional de Identidad del declarante y se procederá a comunicarla en forma inmediata al Instituto Nacional Central Único, Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI), dejando en todos los casos clara constancia de las limitaciones especificadas por el interesado, si las hubiera..."* De igual forma y para no extenderme, lo hace extensivo, esta obligatoriedad de funcionario público, a otros organismos como Policía Federal, Correo Oficial de la República Argentina y también a aquellos organismos como los Ministerios de Salud que habilitan Centros de Salud privados.

De manera tal que, como bien dije al inicio de mi alocución, claro que vamos a apoyar este proyecto desde nuestra bancada porque incorpora otros actores sociales y porque también se trabaja sobre las mentes frescas de los niños y de los jóvenes, tratando de incorporar este concepto desde muy temprana edad. Pero también debo decir que queda una deuda pendiente en relación al conocimiento de leyes ya vigentes, como es la del donante presunto y sobre esto, todos, sin duda, deberemos seguir trabajando y dando a conocer a la sociedad. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

26/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/13, proyecto de ley**: Adhiere a la ley nacional número 26812 que sustituye el artículo 15 de la ley nacional número 26529 -Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud-. Autoras: Beatriz Del Carmen CONTRERAS; Silvia Alicia PAZ.

Agregado expediente número 1381/2013, Asunto oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Agosto 16
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Alicia Paz.

SRA. PAZ – Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley número 262/13 busca adherir a la Ley Nacional 26.812, que establece el asiento obligatorio de la historia odontológica dentro de la historia clínica de los pacientes del sistema de salud.

De acuerdo a dicha normativa, se deberá confeccionar un registro odontológico como parte integral de la historia clínica, individualizando las piezas dentales del paciente en forma estandarizada, conforme al sistema de marcación y colores que establezca la reglamentación.

Esta ley nacional sustancia los objetivos y propuestas trabajadas en el marco del Programa Nacional de Salud Bucodental, que se encuentra actualmente trabajando en la confección de un Índice Único Odontológico y Registro Único Nacional, realizado sobre la base de nomenclaturas y modelos universales adoptados y actualizados por la Organización Mundial de la Salud.

Consideramos que resulta indispensable poder adherir a lo propuesto y dar así instrucciones claras a la autoridad de aplicación propuesta, el Ministerio de Salud de nuestra Provincia, a los fines de trabajar dentro del estándar Nacional.

Es importante rescatar que la iniciativa surge de la inquietud y necesidad que se nos expuso desde el Departamento de Salud Bucodental a cargo de la doctora Raquel Rodríguez, contando además con el apoyo de la Subsecretaria de Políticas Públicas del Ministerio de Salud de Río Negro.

Para finalizar, señora presidenta, quiero compartir el apoyo expresado por la Coordinadora del Programa Nacional de Salud Bucodental, doctora Belén César, quien ha destacado de cara a los referentes odontológicos de todo el país el compromiso que asumiría nuestra Provincia con este proyecto, expresando su anhelo de que el mismo se replique en otros actores provinciales con la firme convicción de confeccionar datos epidemiológicos que son imprescindibles para emprender políticas sanitarias sustentables en materia de Salud Bucodental. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Liliana Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señora presidenta.

Vamos a acompañar y adelanto el voto positivo de nuestra bancada a este proyecto de ley. Pero igualmente voy a hacer referencia a algunas dificultades que se tienen en el Sistema de Salud para implementar este tema relacionado con el odontograma o ficha odontológica como se la llama o historia clínica odontológica, y que es un tema que probablemente los legisladores deberemos seguir trabajando para mejorarlo.

Y ¿a qué me refiero? El Sistema de Salud de la Provincia o el Sistema de Salud Nacional, me corrijo, es un Sistema que está fragmentado en tres subsectores bien definidos: el Sector Público, el Sector Privado y el Sector de la Seguridad Social.

Agosto 16
Le-Feuvre

Si bien es cierto, como tal cual lo dice el artículo 59 de nuestra Constitución Provincial, la salud es una sola y los derechos a la salud son iguales para cualquiera de los sectores. Cuando de registro y estadísticas se trata hay reales dificultades para poder implementar reglamentos, normativas y leyes en algunos de estos subsectores.

Y este es un tema que reconocemos, se ha reconocido y lo han reconocido los diferentes ministerios de salud o los ministros en diferentes provincias y en Nación, y seguramente que este proyecto que tratamos y que ya es ley a nivel nacional, de alguna manera intenta aportar un elemento más para que esto se vaya superando con el tiempo, pero tampoco podemos ser ingenuos y pensar que con esto resolvemos el tema médico legal o el tema de que esta ficha odontológica u odontograma también sirva, como bien dice el proyecto y la ley nacional, a fines judiciales o cuando es requerido por la justicia para identificar personas a través de ficha odontológica. Y hago esta referencia porque creo que es importante cuando tratamos leyes saber que también éstas tienen dificultades a veces al ser implementadas.

Si nosotros pensamos en el sistema exclusivamente público, este es un tema que se puede implementar con relativa facilidad, pero si pensamos en el sistema de salud privado y de la seguridad social, todos sabemos que hay desparramados, distribuidos por todo el territorio provincial consultorios privados odontológicos donde muchas personas, ya sea porque tienen obra social o ya sea porque acuden en forma particular y privada, tienen estos profesionales como odontólogos de cabecera, que no tienen absolutamente ningún contacto con el subsector público, privado, en este caso sí, pero aislado o de la seguridad social, con lo cual la implementación de esta ley termina siendo parcializada porque seguramente esto va a ocurrir con mucha facilidad o con relativa facilidad como decía en el sector público su implementación. Por eso, es bueno que sepamos como legisladores que no siempre es fácil, sencillo, práctico, implementar algunas leyes, pero sí sabemos que debemos cumplirlas.

Y creo, entonces, que sería muy bueno -y tal vez-, tal vez entre primera y segunda vuelta, podamos hacer algunos aportes relacionados a este proyecto en cuestión, revalorizando y destacando el poder de policía y de fiscalización del Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro en relación al sector de la seguridad social y privado, porque si no solamente un sector de la población podrá disponer de su historia clínica personal de una historia un poco más completa a los fines médicos asistenciales, médico legales y también a requerimiento de la Justicia.

Esta reflexión, señora presidenta, simplemente la hago porque creo que es bueno que conozcamos un poco más de la realidad a la hora de implementación de las leyes.

28/2

Y como dije en un principio, dos cosas, vamos a apoyar con nuestro voto favorable, pero también vamos a trabajar entre primera y segunda vuelta intensificando el rol o sugiriendo algunas no modificaciones pero sí algunos otros detalles incluidos en el proyecto, que revaloricen -como decía- el rol del poder de policía, el poder de policía y de fiscalización, y el rol a la hora de habilitar consultorios privados, sectores de sanatorios y clínicas privadas o instituciones privadas que tiene el Ministerio de Salud de la Provincia. Gracias, señora presidenta.

29/1

Agosto 16
Díaz

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Gracias, señora legisladora.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 262/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 315/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro incluye en los diseños curriculares de nivel medio, contenidos referidos a las actividades de ciencia y técnica que realiza la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.). Autores: Arabela Marisa CARRERAS y Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Esta empresa que es orgullo para los argentinos y para los rionegrinos en particular, está dedicada, como todos sabemos al desarrollo de tecnología de punta en diferentes campos, tiene una vasta experiencia en áreas de aplicación científica y tecnológica basada en las habilidades y en el conocimiento de su personal altamente calificado; y la meta de INVAP es aplicar precisamente la innovación y la creatividad tecnológica al servicio de aquellas soluciones que demandan distintos ámbitos y campos del desenvolvimiento científico, económico del país y de otros lugares del mundo.

INVAP fue creada en el año '76 a partir de una iniciativa del doctor Conrado Franco Varotto, quien entendió en ese momento que el Centro Atómico Bariloche ya prestigioso por entonces por sus investigaciones sobre temas básicos de la física, debía iniciar tareas en física aplicada, en ciencia aplicada y proyectarse en desarrollos de tecnología.

Nace por lo tanto, INVAP, al abrigo de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de la CONEA, gracias a la visión estratégica y a la fuerza que le dan los impulsores de esta empresa.

A mediados de los '60, usted sabe, estaban en boga teorías económicas destinadas particularmente a países en vías de desarrollo que buscaban dar soluciones a la falta de inversiones productivas. Jorge Sábato, uno de los mentores y sobre todo impulsores de esta organización, del INVAP, fue el que articula el concepto de empresa de tecnología en nuestro país, entroncado esto con las teorías económicas del momento y cuya idea era, de alguna manera, crear condiciones que permitieran desde el ámbito de la ciencia, aplicar esos conocimientos que puede proveer la ciencia al resto de industrias y de los sectores económicos y productivos de un país, de nuestro país en este caso.

Este es el concepto –digamos- de empresa de tecnología en la concepción que Sábato articula, o de la que es uno de los principales exponentes, el desarrollo y la creación de una empresa que utilice los conocimientos que provienen de la ciencia para aplicarlos al desarrollo de una economía. Este es el contexto a partir del cual se generan las condiciones que permiten el nacimiento de la empresa INVAP, esta empresa rionegrina, y surge como una Sociedad del Estado, de la que nuestra Provincia forma parte en su Directorio, como parte que es de la empresa INVAP.

El 1º de septiembre del año '76 queda formalmente fundada como propiedad del Estado Provincial Rionegrino. Tenía como principal cliente en ese momento a la CNEA y actuaba como uno de sus brazos ejecutores. Se estructuró en ese entonces como empresa de proyectos, mayormente sirviendo al Plan Argentino Nuclear. Ya en esa etapa, por otra parte, se comenzó a trabajar con otros clientes, tanto del orden privado como estatal y se realizaron los primeros intentos para ingresar en el mercado privado a través de la producción de equipamiento médico.

Tiene una segunda etapa que comienza con este momento que vivimos los argentinos luego del año '83, con la recuperación de la democracia, y esta segunda etapa -como digo-, que se corresponde con este momento que vivimos los argentinos y que vamos a cumplir 30 años ahora el 10 de diciembre, tiene que ver con el impulso que se le da al INVAP, ya proyectándola como empresa de alcance internacional en actividades nucleares, momento en el cual la planta de enriquecimiento de uranio que tiene nuestro país también alcanza su máxima expansión, con lo cual es posible, justamente, direccionar la empresa INVAP hacia este mercado vinculado a la producción de equipamiento nuclear.

Voy a tratar de hacer un resumen de todo lo que tengo porque la verdad que es muy grande el historial de la Empresa, pero hay cosas que no se pueden dejar de mencionar.

30/2

En este proceso al que hacía referencia, comienzan a producirse hechos de una enorme magnitud como la exportación, la primera que se hace de un moderno reactor a Egipto, una planta para la producción de radioisótopos a través de la adjudicación de una licitación internacional y comienza a consolidarse también el sector espacial de esta empresa.

Agosto 16
Peralta

Con la creación de la CONAE en el año '91, que es la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y la aprobación del Plan Espacial Nacional, se establecen dos pilares fundamentales para que INVAP ingrese también a este campo, estratégico por cierto, que tiene que ver con el dominio del espacio, la posibilidad justamente de participar de lo que significa esta última frontera.

Dentro de los logros de mayor relevancia en estos tiempos vinculados al ingreso de INVAP a estos nuevos campos de avanzada, podemos mencionar la inauguración de la Planta de Producción de Esponja de Circonio, en enero del año 1978; el reactor que se le vende al Perú como subcontratista de la CNEA, también a fines de los '80; el Proyecto de Enriquecimiento de Uranio; la reparación de Atucha I; la construcción del reactor CAREM, proyecto que implicó el diseño de una central nuclear pequeña, usando conceptos avanzados para simplificar los procesos de seguridad; lo financió la Comisión Nacional de Energía Atómica, pero fue un paso fundamental para la Argentina, ya que le permite justamente incorporar experiencia en la generación de este tipo de artefactos nucleares. Lleva adelante el Proyecto Nuclear en el exterior como el reactor NUR, vendido al Alto Comisionado para la investigación del Gobierno argelino; los reactores RP-10 y RP-0, ambos para el Instituto Peruano de Energía Eléctrica; el reactor ETRR-2, vendido a la Autoridad de Energía Atómica de Egipto; el reactor OPAL vendido a la Organización Australiana para la Ciencia y la Tecnología Nuclear; los desarrollos de tomógrafos por emisión de positrones y otros sistemas como equipos de terapia radiante.

En la actualidad INVAP está llevando adelante los siguientes programas, por supuesto el Programa Nuclear, el Programa Aeroespacial de Seguridad y Defensa; en este área es relevante destacar que la empresa ha diseñado y se encuentra en la etapa de armado y construcción del satélite ARSAT, el cual se constituirá en el primer satélite de comunicaciones que tiene nuestro país; satélites de misiones científicas que brindan imágenes y fotos satelitales; se han construido los satélites SAC-A, SAC-B, y SAC-C, puestos en órbita con la colaboración de la NASA; todos ellos contribuyen en aplicaciones vinculadas a campos de la ciencia, la tecnología, incluso también de la industria; el satélite SAC-D/Aquarius, que se lanzó al espacio en el año 2011; con dicho satélite se está midiendo desde el espacio la salinidad de los mares, esto vinculado también a la medición de la temperatura global del planeta; construcción de radares para la aviación civil, para la organización del tráfico aéreo; desarrollos para la industria y energías alternativas; sistemas médicos de todo tipo.

El INVAP cuenta en este momento con el 85 por ciento de su personal, que es de formación científica, altamente capacitado, son casi 700 personas las que trabajan en la empresa; es un ámbito también para la formación de nuevos científicos, fuertemente también vinculado con la iniciativa RAICES, de la Presidenta de la Nación, para la repatriación de científicos que se fueron del país y que ya, producto de este plan, se ha permitido repatriar a la Argentina mil científicos aproximadamente, producto –como digo- de este Programa RAICES, que puso en marcha el Gobierno Nacional.

31/2

Con este proyecto, señora presidenta, para resumir, porque no me quiero continuar extendiendo en el historial de una empresa que, como decía al principio, es orgullo para el país y orgullo para los rionegrinos, lo que estamos proponiendo es que en las escuelas de nuestra Provincia podamos lograr que nuestros estudiantes conozcan a través de INVAP, no solamente a INVAP como empresa en sí misma, sino lo que significa la ciencia, la tecnología y la aplicación de estos conocimientos para el desarrollo de un país.

Agosto 16
Cerutti

En consecuencia lo que estamos buscando es destacar la relevancia del desarrollo y la aplicación de la ciencia y de la tecnología como factor clave para el crecimiento y la consolidación de la matriz productiva, que en nuestro país se está alentando en este tiempo, fomentar lo que la propia Ley Orgánica de Educación, que aprobamos en diciembre, sostiene en su artículo 10, que es "*Concebir y fortalecer la cultura del trabajo y de los saberes socialmente productivos, tanto individuales, colectivos y cooperativos, así como la vinculación efectiva con los procesos científicos, tecnológicos, de desarrollo e innovación productiva, como parte constitutiva del proceso de formación de...*" nuestros chicos; concientizar también sobre la importancia estratégica de estos desarrollos para la Provincia y el país, y advertir a partir de ello también cómo se ha posicionado nuestra Provincia en un segmento clave, que tiene que ver justamente con el desarrollo de conocimientos estratégicos para la economía del país todo, y sobre todas las cosas, señora presidenta, generar el interés en nuestros jóvenes sobre las carreras vinculadas a la ciencia y a la técnica. Usted sabe que tenemos una enorme demanda en la Argentina, que puso en marcha el presidente Kirchner, de ingenieros en todas las áreas, de profesionales formados en las ciencias duras, necesitamos científicos e investigadores, la Argentina que puso en marcha el presidente Kirchner y que hoy continúa la Presidenta está demandando justamente el insumo más importante en el tiempo actual, que es el insumo del conocimiento, el insumo que solamente se puede producir a partir de investigación, de los conocimientos aplicados. Hoy, en el mundo actual, en el siglo XXI, los recursos naturales son de orden secundario frente a lo que significa el dominio de este principal insumo, que es el insumo del conocimiento, por eso creemos nosotros que teniendo tan cerca nuestro, por ser rionegrinos, a una empresa de esta característica, tenemos también un gran estímulo para que nuestros hijos, nuestros chicos, adviertan que en la ciencia hay un camino enorme para crecer como personas pero también para contribuir desde allí al desarrollo de la comunidad. En consecuencia, es esto lo que la ley propone e invitamos a los legisladores a que den su voto favorable a una iniciativa que, como les decía recién, busca principalmente estimular en nuestros estudiantes, desde los primeros niveles de la enseñanza, el amor por la ciencia, el amor por el conocimiento, el amor por la tecnología, y sobre todas las cosas, el amor por el conocimiento aplicado al desarrollo integral de nuestra comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Pesatti.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley número 315/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Viciomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 427/13, proyecto de ley**: Se designa con el nombre de Gobernador Mario José Franco al Camino de la Costa, Ruta Provincial número 1, desde la rotonda de ingreso al Balneario El Cóndor y hasta su finalización en el Puerto de San Antonio Este, en reconocimiento y conmemoración de la destacada trayectoria humana, social y política del homenajeado. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Agregado expediente número 1312/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Oscar Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero destacar la decisión que tomó el Concejo Deliberante de esta ciudad, de la Capital de la Provincia, de proponer que esta ruta -la Ruta 1, la ruta costera, la ruta que recorre nuestro litoral marítimo, nuestro mar- lleve el nombre del Gobernador Mario José Franco. Seguramente en el temperamento de los concejales de esta ciudad y al momento de pensar en esta proposición que nosotros estamos impulsando, debió haber valido en esa consideración un hecho que, para quienes somos de Viedma, está indisolublemente unido a Mario Franco, en reconocimiento a una decisión que él tomó y que este año -el 20 de octubre- recordaremos cuando se cumplan 40 años de la decisión que tomó su gobierno de declarar como Capital definitiva de la Provincia de Río Negro a la ciudad de Viedma.

Por eso, no es casual que el Concejo Deliberante de esta Capital de los rionegrinos esté proponiéndonos que la Ruta 1 que -a mi juicio- es de las rutas provinciales la más importante porque es la que nos permite advertir, descubrir y tomar conciencia que Río Negro es una Provincia marítima, que es dueña de un golfo, del golfo de las aguas más cálidas que tiene este país, de las aguas más azules, pero también de aguas dotadas de riquezas ictícolas inconmensurables, de un golfo que todavía no está explotado lo suficientemente bien, y de un golfo que por otra parte comenzó a ser más conocido por los rionegrinos como producto de una decisión que también toma este Gobernador cuando decide crear el Instituto de Biología Marina, en su gobierno, que apenas duró 2 años y 9 meses, instituto que -como dije- seguramente fue la primera ventana que pudimos abrir los rionegrinos para conocer qué cosas tenemos en ese golfo que es de la Provincia.

En consecuencia que la Ruta 1, la ruta del mar, la ruta de los acantilados, la ruta que la Secretaría de Planeamiento -que existió en ese entonces cuando Franco era gobernador- había pensado en un recorrido que nace en El Cóndor, allí donde el río Negro desemboca en el mar, pero que pensaron continuar hasta Puerto Lobos, que es un proyecto de enorme actualidad y vigencia y que quizás debiéramos reimpulsar con todas las energías, porque significaría completar una ruta en los 450 kilómetros de costa que tiene la Provincia de Río Negro, una ruta que se fue haciendo por etapas, donde por supuesto no vamos a dejar de mencionar que fue durante la gestión de un gobierno del radicalismo donde se completa el primer tramo más importante que une el Puerto con El Cóndor, al completarse el tramo que va desde La Ensenada al Puerto de San Antonio Este.

En oportunidad donde desde este bloque y desde otros bloques se le rindió homenaje a Mario Franco luego de su fallecimiento, hicimos mención y justificamos ese gobierno que le tocó liderar a él entre el año '73 y el año '76, por lo tanto no queremos ser reiterativos de cosas que ya dijimos hace muy poco, para fundar esta proposición de que este camino lleve su nombre.

33/2

Creo que todos vamos a coincidir que este Gobernador, que fue el primero que tuvimos en la Provincia electo sin proscripciones, y esto no lo digo en demérito del primer Gobernador, del doctor Castello, porque fueron circunstancias que escapaban al dominio del propio Castello, el hecho de que el peronismo estuviera proscrito y, por lo tanto, me parece que no es justo hacer recaer sobre el primer Gobernador una circunstancia que él no produjo,

Agosto 16

Brandi

y así como reconocemos en Castello, en ese primer Gobernador, muchas veces lo hemos dicho aquí en la Legislatura, una visión de Provincia que mantiene una actualidad enorme y proyectos que pusieron en marcha una Provincia que hasta ese entonces era un territorio despoblado y proyectos estratégicos que siguen teniendo actualidad al día de hoy, Franco fue, como dije recién, el primer Gobernador que tuvimos los rionegrinos sin partidos proscritos, o mejor dicho con un pueblo que pudo votar absolutamente con toda la libertad, y en honor a ese Gobernador que como les dije, tuvo una mirada puesta al mar y que tal vez nos debe estar reclamando desde esa mirada, que enfatizamos lo que significa para esta Provincia la bendición de tener un golfo como el que tenemos, nos parece que designando con el nombre de Mario Franco nuestra ruta costera es un homenaje, el mejor homenaje que le podemos brindar a este Gobernador para que la Ruta 1, la ruta del mar, la ruta del golfo, la ruta del futuro, porque en el mar está el futuro, sin duda alguna, de la humanidad toda, lleve su nombre, lleve el nombre de este reginense que a muchos y creo que lo seguirá siendo por siempre, nos enseñó que no existe destino de Provincia, no existe proyecto de Provincia, si no es con una mirada integradora de la Provincia en su conjunto, y que desarrollo es una palabra que implica necesariamente integración. Franco trabajó por la integración de la Provincia, no tuvo localismo enfermizo que terminan frustrando cualquier posibilidad de un proyecto colectivo y común, y por lo que significó su pensamiento, que lo expresó en su práctica cotidiana mientras fue Gobernador de la Provincia, creemos que ese nombre, el nombre de Franco como símbolo, también nos va a servir si somos capaces de encontrar esos puntos en común que nos devuelvan a todos un proyecto de Provincia que nos comprenda, tanto a los que vivimos en el Este como en el Oeste, en el Valle o en la Región Sur, en un proyecto colectivo, común, de conjunto, para que Río Negro pueda integradamente alcanzar el desarrollo de sus regiones de manera equitativa. Por eso, señora presidenta, con estas palabras, quiero justificar y fundamentar este proyecto para que la ruta del mar, como he mencionado recién, la ruta del golfo, la ruta del futuro, lleve el nombre de ese gran Gobernador que tuvo nuestra Provincia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Tiene la palabra el señor legislador Darío Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señora presidenta.

En principio quiero manifestar que adherimos a los conceptos vertidos por el señor legislador Pesatti en referencia a la figura del ex Gobernador Mario Franco y que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, porque corresponde hacerlo, corresponde resaltar una figura tan importante como fue la figura de Mario Franco, un dirigente que llegó a la gobernación a partir del voto popular con el 52 por ciento de los votos, que mantiene vigente su trayectoria porque su gobernación se caracterizó fundamentalmente por instrumentar políticas permanentes de Estado, siempre se hace alusión a lo hecho en el área de salud, pero realmente fue un gobierno que atendió distintos aspectos de toda la gestión provincial.

34/2

Como bien decía Pesatti, el origen de esta propuesta la encontramos básicamente en la comunicación 02 de junio de este año del Concejo Deliberante de Viedma, que nos propone a la Legislatura declarar en el sentido que estamos tratando la Ruta provincial número uno a partir de la rotonda de El Cóndor con el nombre de Mario José Franco, una comunicación que fue aprobada por unanimidad y que, al sólo efecto de compartir información, la Ruta provincial número 1 ha tenido distintas denominaciones.

Agosto 16
Sierra

En el año 1996, a propuesta de los dos Concejos Deliberantes de la Comarca Viedma y Patagones, al Gobierno Provincial, se la denominó desde su origen hasta la rotonda de ingreso a El Cóndor con el nombre de Camino Real Fernando Alfaro, en alusión a un hacendado de San Blas, a un Juez de Paz de aquel entonces, un hombre que tuvo un protagonismo importante en el único combate que se dio sobre la margen sur, es decir, del lado de Viedma, en los hechos del 7 de marzo de 1827. Posteriormente, en el año 2011 se reemplazó el nombre de Fernando Alfaro por el de Arturo Illia, que es el nombre que actualmente tiene la ruta desde su nacimiento hasta la rotonda de ingreso a El Cóndor. Y ahora, de aprobarse este proyecto tendría, a partir de El Cóndor, el nombre de Mario José Franco.

Me parece que está bien que lo acompañemos, me parece que está bien que rindamos, de alguna manera, homenaje a ese Gobernador importante con la denominación de la Ruta 1 y me parece también que viene muy bien este debate sobre la Ruta 1 para homenajearlo de la mejor forma, es decir, está pendiente todavía un compromiso que confiamos que se va a cumplir y que tiene que ver con la pavimentación de los últimos 5 kilómetros que quedan para alcanzar La Lobería. Esto se ha comprometido en varias ocasiones y, reitero, confiamos que en algún momento se va a hacer pero me parece que sería una buena forma también de homenajear a este gran Gobernador y de incorporar infraestructura y servicios turísticos para la región.

También debemos aprovechar esta mención para que se cumpla con otro tema pendiente, otro compromiso que está dando vueltas hace mucho tiempo y que tiene que ver con la reparación de la ruta desde su origen, desde su kilómetro cero hacia el camino El Cóndor, lo que se conoce como la circunvalación de Viedma, que realmente está en un estado bastante deteriorado y aprovechar y pedirle a la Dirección de Vialidad de la Provincia que coloque cartelera horizontal haciendo referencia a estas cosas, porque estoy seguro que no muchos sabían que la ruta se llama Arturo Illia y no sé si muchos van a saber que se llama Mario José Franco, entonces sería bueno indicarlo a través de la cartelera correspondiente para que aquellas normas que aprobamos en esta Legislatura tengan aplicación concreta. Así que con estas consideraciones, reitero, vamos a acompañar esta iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Gracias, legislador Berardi.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

35/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 435/13, proyecto de ley:** Desafecta de su condición de dominio público en el Paraje Valle Azul, parte de las calles y ochavas ubicadas entre las manzanas 622, 621 y 631 con una superficie de 1881,08 m² y ubicadas entre las manzanas 632 y 633 con una superficie de 3899,65 m². Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Agosto 16
Senra

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Raúl Barragán.

SR. BARRAGÁN – Muchas gracias, señora presidenta.

Valle Azul se desarrolla urbanísticamente bajo un plano de mensura que en el tiempo no se respetó. No se respetó porque fueron construyéndose viviendas para el poblado, ocupando calles que habían sido cedidas en ese plano de mensura. Ese plano de mensura lleva el número 128/89. Lamentablemente, con esto, pone a los vecinos en una situación de no poder lograr, si no se introduce esta herramienta, esta ley y un plano de mensura, sus títulos en donde algunos aconsejaron asentarse para hacer su vivienda.

La calle principal de la que estamos hablando es la calle comprendida entre dos manzanas, -voy a tratar de ser explícito por la cuestión técnica- la 633 y 632, que cede ese plano de mensura original, y lo que pretende esta ley es acompañar a un nuevo plano de mensura que modifica esta situación, para poder regularizar las parcelas hoy existentes y que ya cuentan con viviendas, o sea, ya cuentan con la esperanza de muchas familias de poder tener sus títulos.

Este plano de mensura que lleva el número 538, si bien está registrado, no aprobado en forma definitiva, porque justamente necesita del acompañamiento de esta ley que autoriza la desafectación de esta calle, crea a futuro una nueva calle y a su vez tiende a redistribuir las nuevas parcelas, como es en otra manzana que se amplía y se deja un espacio verde que no estaba contemplado.

Así que con esto quiero resaltar la responsabilidad del actual responsable de la Comisión de Fomento que desde un primer momento se abocó a este tema teniendo en cuenta la necesidad de la gente. Hay planes de viviendas por esfuerzo propio y que resulta necesario contar con esta regularización.

Por eso, pido a todos mis compañeros de banca acompañar este proyecto de ley para poder concretar esos sueños que tiene mucha gente de Valle Azul. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 477/13, proyecto de ley**: Se designa a la ciudad de Catriel como "Capital Provincial del Petróleo" y se instituye en la Provincia de Río Negro la "Fiesta Provincial del Petróleo" que se realiza el 20 de noviembre de cada año en esa ciudad. Se derogan los artículos 10 y 11 de la ley F número 2381. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Jorge Barragán.

SR. BARRAGÁN - Gracias, señora presidenta.

Realmente creo que esta ley otorga el reconocimiento a una ciudad que tuvo una historia reciente, porque cuando uno empieza a ver un poco la documentación de lo que ha sido Colonia Catriel, es una historia muy rica, interesante. En el año 1899, Viviana García, viuda del cacique Catriel, le reclama en aquel entonces a quien en su momento se acercó -para muchos muy discutido, que fue Roca- para poder ir ganando las tierras de la Patagonia; Catriel había colaborado con el General Roca, y esto le valió que mucha gente en su comunidad de aquel entonces, lo matase por haber acompañado el avance de este militar; la viuda le reclama a Roca que le correspondería sus tierras para sus 500, llámese familias de esa tribu, que necesitaba sus tierras.

En aquel entonces solamente estaba la Colonia de Conesa, la Colonia Pastoril de Conesa, y por decreto nacional le otorga la tierra con el nombre de Colonia Pastoril Catriel, aproximadamente eran, si mal no recuerdo, once mil y pico de hectáreas.

En un primer momento esas familias se asientan cerca de lo hoy conocido como Medanitos, y en aquel entonces el río Colorado no se regulaba como hoy se pueden regular las inundaciones, y esa gente se dedicaba a la agricultura, a la cría de ganado y fue invadida por el río.

Actualmente Catriel, y a partir del año 1959, con la presencia en aquel entonces de la empresa estatal YPF -como hoy también lo es- después de hacer campaña en Plaza Huinca, equipos técnicos se dirigen a esta zona y hacen la primera perforación de petróleo, teniendo el primer pozo la Provincia de Río Negro que nos da el petróleo hasta el día de hoy.

No cabe duda que esta ciudad creció con el acompañamiento del Estado y con una empresa que en esos momentos era YPF. En aquel entonces había simplemente 600 familias, hoy estamos hablando que Catriel tiene 22 mil familias, pero permanente promedian las 30 mil, dada la actividad petrolera que tiene.

Catriel en un 70, 80 por ciento vive del petróleo, se desarrolló con el petróleo; más aún, no solamente giró y planificó para el asentamiento de empresas sino que la tendencia educativa que hoy pretenden es formar profesionales para que estén cerca de las empresas que hoy llegan a Catriel.

38/1

Agosto 16
Díaz

Catriel hoy tiene alrededor de 16 empresas asentadas en su territorio, más empresas de servicios que hacen que hoy Catriel tenga un crecimiento que lo ha llevado...

-Murmullos en la Sala.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Discúlpeme, señor legislador. Solicito silencio en la Sala para escuchar claramente al señor legislador.

SR. BARRAGÁN - ...Catriel hoy, como decía, está teniendo un crecimiento en todo lo que hace a la actividad petrolera y más aún asentada a partir de las políticas nacionales que se vienen llevando con los hidrocarburos.

Muestra es la de nuestro Gobierno, donde se ha creado la Secretaría de Energía para darle un impulso que nunca se le dio al tema de hidrocarburos con seriedad, con técnicos a cargo de esta Secretaría que entienden de este tema, demuestra que Catriel como otras localidades más se vean beneficiadas de estas políticas.

No me quiero extender más, simplemente creo que nadie puede dejar de reconocer que Catriel hizo punta en el petróleo y hoy es una de las ciudades más fuertes en este aspecto. Así que creo que de reconocerse como la ciudad capital del petróleo, y fijar como fecha del 20 de noviembre que es la fecha que se tuvo por primera vez en la Provincia de Río Negro nuestro primer pozo de petróleo, la Fiesta del Petróleo. Pido a todos los compañeros de las bancas acompañar a esta iniciativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador Barragán.

Tiene la palabra la legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI – Señora presidenta: Simplemente para decir que desde nuestro bloque estamos acompañando a la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 477/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 498/13, proyecto de ley**: Prorroga desde su vencimiento y por un período de seis (6) meses, el plazo establecido en el artículo 7º de la ley P n° 3847 -Mediación-. Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Lastra.

SRA. LASTRA – Gracias, señora presidenta.

El proyecto de ley 498/13 que presentó como usted bien dijo el Poder Ejecutivo con Acuerdo de Ministros y de Única Vuelta, en su artículo 1º propone prorrogar desde su vencimiento y por un período de seis meses más el plazo establecido en el artículo 7º de la ley P número 3847. El artículo 7º de esa ley habla acerca de la obligatoriedad y el alcance de las cuestiones mediables

Agosto 16

Schlitter

El eje de la iniciativa parlamentaria es ampliar en el tiempo la obligatoriedad del procedimiento de mediación como instancia prejudicial.

En sus inicios, con la sanción de la ley 3847, la obligatoriedad se ajustó a un plazo de cinco años, siendo prorrogada después por la ley número 4707 por dos años más.

En este eje de análisis debemos poner, sobre todo en el tapete, el concepto y la importancia del procedimiento de mediación, no sólo por su óptica conceptual como método de resolución de conflictos, en el cual una persona imparcial, que es llamada mediadora o mediador, ayuda a las partes a conseguir una resolución pacífica a un conflicto, que sea aceptada por todas las partes sino que también su perspectiva de avance en cuanto a la concientización a la gente, que la solución de los conflictos reside en ellos mismos, dejando también así, en segundo plano, este eje o parámetro del triunfo, vencedor y vencido; eso es lo que caracteriza a la instancia judicial.

Debemos considerar la mediación como la mejor manera de proporcionar respuestas rápidas y accesibles a los conflictos que se presentan en el día a día de los ciudadanos que conviven. Este método de resolución pretende facilitar la resolución, precisamente de los conflictos, que debe ser un punto fundamental y además es normal dentro de la sociedad que se adopte dicha teoría política.

En toda sociedad democrática como la nuestra, como es de esperarse, existe una pluralidad de sujetos, los cuales actúan libremente y por ende de manera distinta unos de otros, seguramente se presentarán conflictos con cierta frecuencia, y el secreto de este método es conseguir formas eficaces de resolver los mismos. Por esto, la mediación toma trascendencia cuando las partes quieren resolver el conflicto, quedar todos satisfechos y conservar la relación entre sí.

Debemos destacar que en la actualidad existen cuatro Centros de Mediación en cada Circunscripción Judicial de la Provincia, y además hay delegaciones en varias localidades de la Provincia, como el caso de Allen, Choele Choele, Villa Regina, El Bolsón, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Catriel, Cinco Saltos, que están operando de manera muy eficiente con la mediación como método alternativo de conflictos.

Es por eso y por estos fundamentos que debemos acompañar la iniciativa parlamentaria de prorrogar la obligatoriedad, y repito, la obligatoriedad del procedimiento de mediación prejudicial, que ha sido objeto de muchísimos reconocimientos. Precisamente en la jornada de ayer y de anteayer, se ha llevado adelante lo que se conoce como Jornadas y Conferencias, el Modelo de Mediación Transformativa en la ciudad de Buenos Aires, y la Vicepresidenta de la Corte Suprema de la Nación, la doctora Elena de Nolasco, ha hecho mención especial acerca del método de mediación y la forma en que fue implementado en la Provincia de Río Negro como un ejemplo por los resultados que ha dado.

Tenemos que destacar que el Superior Tribunal de Justicia, el día 18 de julio envió al Presidente de la Legislatura una nota que en la parte pertinente reza lo siguiente: *"En razón de cumplirse el próximo mes de agosto el término de dos años de dicha prórroga, este Superior Tribunal de Justicia solicita por su intermedio a la Honorable Legislatura, se prorrogue nuevamente el plazo aludido por el término de seis meses más, en orden a los fundamentos que siguen..."*

39/2

Entre los fundamentos que siguen, habla acerca de que se acaban de incorporar tres nuevos integrantes, precisamente al Superior Tribunal de Justicia, y atento a que se quiere recabar más información y estar de acuerdo con mejorar aún más el método que estamos tratando, es que solicitan seis meses más de plazo para que surja desde los integrantes, en su totalidad, una nueva Ley de Mediación, si hay que modificarla, que seguramente habrá que hacer algunas modificaciones, por lo tanto el Superior Tribunal ha pedido que nosotros, con la iniciativa, pudiéramos prorrogarlo.

Y por la práctica exitosa que ha tenido en Río Negro este método de resolución de conflictos, es que nosotros estamos pidiendo a los compañeros de bancada y a los compañeros de la oposición, que acompañen este proyecto de ley, tan importante para nuestra Provincia, y que realmente ha sido destacado en toda la Argentina como un método alternativo de resolución de conflictos de muy buena calidad. Nada más, señora presidenta.

40/1

Agosto 16
Peralta

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señora presidenta.

Nuestra bancada, por supuesto adhiere a este, no solamente dictamen del Superior Tribunal sino a esta iniciativa, y por supuesto que vamos a acompañar, simplemente haciendo la salvedad que en algunos lugares, como por ejemplo en el caso de Allen, la persona que está a cargo del Centro de Mediación está con licencia psicológica y no puede cumplirlo, por lo tanto, a veces se desnaturaliza el fin por estas pequeñas cuestiones de corrección, así que le pedimos al oficialismo, en todo caso, que arbitre los medios de comunicación con el Superior Tribunal para que esto se pueda resolver rápidamente. Nada más, gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

No habiendo más asuntos se da por finalizada la presente sesión.

-Eran las 12 y 55 y horas.

Viviana J. Díaz
Jefe a/c Cuerpo de Taquígrafos y
Correcciones
Legislatura Provincia de Río Negro

Dr. Rodolfo Cufre
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Río Negro

Carlos Gustavo PERALTA
Presidente
Legislatura Provincia de Río Negro

